

Plan Institucional

Secretaría de Desarrollo
Económico



Desarrollo
Económico



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico

Fecha de publicación: septiembre 2024

Secretaría de Desarrollo Económico

Manuel López Cotilla #1505, Colonia Americana, C.P 44140, Guadalajara, Jalisco, México.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I. Introducción	7
II. Marco Jurídico	12
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	20
Misión Institucional.....	20
Visión Institucional.....	20
Valores institucionales.....	20
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.	21
IV. Diagnóstico de la organización.	25
Radiografía institucional.....	25
Análisis Administrativo.....	38
Estructura organizacional.....	39
Recursos humanos	40
Recursos Financieros	43
Servicios Generales	46
Tecnologías de información y comunicación.....	47
Procesos	48
Manual de Organización y Procedimientos Secretaría de Desarrollo Económico .	48
Sistemas de Gestión de Calidad.....	55
Transparencia y rendición de cuentas	56
Órgano Interno de Control	57
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	59
V. Apartado estratégico	69
Objetivos institucionales.....	69
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	70

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	79
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	79
VII. Bibliografía	83
VIII. Directorio	85
IX. Anexo	88



I. Introducción



I. Introducción

El impacto de la pandemia del Covid-19 a inicios de 2020 provocó la suspensión de las principales cadenas productivas mundiales, lo que tuvo fuertes efectos en la economía global, causando contracciones en el crecimiento económico. Las economías en desarrollo, y aquellas con una gran dependencia del comercio internacional y el turismo, fueron las más afectadas, y México no fue la excepción.

El Gobierno del Estado de Jalisco se vio obligado a tomar medidas para mitigar los efectos negativos en la economía estatal e implementar políticas públicas de contención y reactivación económica. Estas políticas buscan crear un clima de estabilidad ante la incertidumbre económica causada por la pandemia.

La situación económica actual llevó a Jalisco a crear condiciones favorables para fortalecer y consolidar las empresas establecidas, proteger y generar nuevos y mejores empleos, atraer nuevas inversiones y mejorar la competitividad en el comercio exterior.

La administración estatal actual cuenta con cuatro Coordinaciones Generales Estratégicas: Seguridad, Desarrollo Social, Crecimiento y Desarrollo Económico, y Gestión del Territorio. La Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico tiene como objetivo posicionar a Jalisco como líder nacional en la aportación de valor económico y social, a través del desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el potencial humano, creativo y emprendedor de la población, así como el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales de todas las regiones.

Esta coordinación comprende la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Secretaría de Desarrollo Económico, como parte de su estrategia para impulsar la competitividad, productividad y desarrollo económico de Jalisco, y contribuir al objetivo general de la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico, ha establecido ocho objetivos clave:

1. Incrementar la atracción de inversiones.
2. Incrementar y diversificar las exportaciones de las empresas de Jalisco.
3. Fortalecer y fomentar a las mipymes de los sectores industria, comercio y servicios.
4. Incentivar la sustitución de importaciones.
5. Fomentar el emprendimiento y el desarrollo del sector artesanal.
6. Fomentar el emprendimiento en los sectores industria, comercio y servicios.
7. Propiciar que el desarrollo económico sea equilibrado entre las regiones de la entidad.
8. Promover las prácticas de integridad en la dependencia.

Cabe resaltar que el sexto objetivo es transversal, con el propósito de propiciar condiciones económicas favorables dentro del estado, considerando los contrastes entre las regiones, para lograr un desarrollo integral, equilibrado y sostenible.

La Secretaría ha identificado trece sectores estratégicos para potenciar el crecimiento económico de Jalisco:

1. Agroindustria
2. Automotriz
3. Farmacéutico
4. Servicios de apoyo a los negocios
5. Construcción
6. Productos químicos
7. Energía eléctrica
8. Hotelería y turismo
9. Electrónica y tecnologías de información
10. Artesanías
11. Moda
12. Muebles
13. Clúster médico.

Estos sectores serán impulsados para incrementar la productividad, competitividad y mejorar las condiciones de las empresas pertenecientes a dichos sectores. Además, se contempla el vocacionamiento económico de cada región del estado, dado que la naturaleza económica de cada región es diferente y requiere proyectos y acciones focalizadas.

Debido a los efectos de la pandemia, la Secretaría de Desarrollo Económico ha implementado diversos programas como Reactiva, Reinicia, Jalisco Crece y Desarrollo Empresarial. Estos programas tienen como objetivos incentivar proyectos de alto impacto que promuevan un desarrollo y crecimiento sostenible en la economía de Jalisco, así como otorgar apoyos directos a micro y pequeñas empresas del estado. Actualmente, la Secretaría de

Desarrollo Económico entrega estos apoyos económicos a través de cuatro programas:

- 1. Emprendimiento y Desarrollo Empresarial**
- 2. Desarrollo Empresarial Artesanías**
- 3. Jalisco Crece Comercio Exterior**
- 4. Jalisco Atrae**

El presente Plan Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico se conforma en el marco de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su Artículo 15, así como su respectivo Reglamento, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco. Estas bases están diseñadas para impulsar los objetivos establecidos y contribuir a alcanzar los resultados estipulados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.

La finalidad de este Plan Institucional es estructurar las estrategias y objetivos tanto de la Secretaría de Desarrollo Económico como del Gobierno del Estado, a través de la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico, y el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza. Este plan sirve como directriz para guiar los esfuerzos de la Secretaría de Desarrollo Económico hacia el logro de sus objetivos, así como para monitorear el funcionamiento, aplicación e impacto de los esfuerzos realizados.

Una parte fundamental de la planificación de la Secretaría es el monitoreo de actividades mediante diversos indicadores de gestión y resultado. Estos indicadores permitirán medir el uso de recursos, el cumplimiento de metas y el impacto macroeconómico, con el fin de evaluar, controlar y mejorar el desempeño de la Secretaría y, por ende, el desarrollo económico de la entidad.

La actualización del presente plan responde a cuatro motivos principales:

- 1. Actualizaciones Normativas y de Planeación:** Se alineó con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, actualizado en 2022, conforme a lo señalado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2. Cambios Operativos en SEDECO:** Refleja los cambios en la operación de los programas públicos de SEDECO, que ahora se gestionan según la temática específica a la que atienden, en lugar de la división por beneficiarios.
- 3. Contexto Macroeconómico:** Se adapta a los cambios en el entorno macroeconómico internacional, nacional y estatal que impactan la planificación de SEDECO.

4. Última Actualización: Esta última actualización refleja los cambios y adaptaciones recientes realizados para seguir cumpliendo con los objetivos y metas establecidas, asegurando la relevancia y efectividad del plan en el contexto actual.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La normatividad a nivel estatal aplicable a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, emanan de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los Artículos 14, 15 fracciones VI, X, 36 y 46 y demás aplicables; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en sus Artículos 15, fracción V, 21, fracciones II, VI, XVI, XXI y demás aplicables; Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco en los Artículos 1, 6 fracciones I, VIII, IX, XI, XIII, XV, XXI, XXII, XXIII y demás aplicables, donde señalan los objetivos de la propia Secretaría para el fomento del Desarrollo Económico del Estado; así como el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en sus Artículos 1, 3, 5, 6 fracción V, 13 fracciones I, II, III, V, VI y demás aplicables; a continuación se detallan los Artículos que enmarcan normativamente el presente Plan Institucional:

A. Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 14. El poder público del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo

Artículos 15. Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

VI. Las autoridades estatales y municipales organizarán el sistema estatal de planeación para que, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución.

Las autoridades a que se refiere el párrafo anterior, en el marco del sistema estatal de planeación, observarán los principios de sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas a fin de coadyuvar a generar condiciones favorables para el desarrollo económico y el

empleo.

La Ley establecerá los criterios para la instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de manera objetiva, con base en indicadores que la doten de confiabilidad

X. El Estado y los municipios planearán, regularán y fomentarán la actividad económica mediante la competitividad, mejora regulatoria y el gobierno digital, con la concurrencia de los sectores social, público y privado, en el marco de libertades que otorga la Constitución General de la República; procurarán el desarrollo económico, la generación de empleos y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, y bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad presupuestaria apoyarán e impulsarán a las empresas de los sectores social y privado de la economía. Los presupuestos de ingresos y egresos del Estado y sus municipios deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria.

[...]

La política pública de mejora regulatoria del estado es obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia y acorde a los principios constitucionales que los rigen.

Artículo 36.- El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un ciudadano que se denomina Gobernador del Estado.

Artículo 46.- Para el despacho de los negocios del Poder Ejecutivo habrá un servidor público que se denominará Secretario General de Gobierno y varios que se denominarán secretarios del despacho del ramo que se les encomiende.

B. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo 15.

1. Las Secretarías tienen las siguientes atribuciones y obligaciones:

V. Participar conjuntamente con la Coordinación General Estratégica a la que se encuentre agrupada, en la elaboración del plan estatal de desarrollo

correspondiente, así como los planes y programas que de éste se deriven, respecto de las materias de su competencia;

Artículo 21.

1. Las facultades de la Secretaría de Desarrollo Económico son las siguientes:

II. Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Económico del Estado;

VI. Participar en la elaboración del Programa de Obra Pública del Estado, con propuestas y observaciones sobre infraestructura pública que detone, conserve o fortalezca la inversión privada productiva;

XVI. Promover, apoyar, y gestionar programas de investigación tecnológica y la exploración de energías amigables con el medio ambiente, aplicada a procesos productivos en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;

XXI. Participar en el establecimiento de la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y los de los municipios de la Entidad;

C. Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco

Artículo 1. Esta Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el estado de Jalisco. Tiene como objetivos principales fomentar el desarrollo económico, la productividad y mejorar la competitividad en el estado de Jalisco, procurando la generación de condiciones favorables para el desarrollo sustentable y equitativo de todas las regiones y sectores económicos en la entidad, con el fin de aumentar el ingreso de sus habitantes y mejorar su calidad de vida.

Artículo 6.- La presente Ley tiene por objetivos específicos:

I. Impulsar el desarrollo económico sustentable de la entidad con perspectiva de género;

VIII. Integrar los bancos de datos necesarios para la generación de información oportuna, veraz y eficaz para la planeación y

desarrollo económico del Estado;

IX. Elaborar y consensuar programas estratégicos que impulsen el comercio exterior y la promoción de la oferta exportable, que fortalezcan la construcción de cadenas productivas, polos de desarrollo, el desarrollo de proveedores y la captación de divisas;

XI. Inducir, mediante planes y programas específicos para cada región y sector económico, la integración y formación de redes productivas de valor y el cooperativismo en la entidad;

XIII. Fomentar la generación de empleos y su conservación, la construcción de una cultura emprendedora, de cooperación y del autoempleo, en especial en las zonas más desprotegidas en el Estado, mediante la aplicación de programas de promoción económica de contenido social;

XV. Apoyar la creación y desarrollo de centros de innovación, de emprendimiento y de investigación científica y tecnológica, que fortalezcan a los sectores productivos de la entidad y a las entidades gubernamentales, en la elaboración de mejores planes y políticas públicas en materia de desarrollo económico, cooperación y competitividad.

XXI. Promover apoyos económicos y capacitación en materia de artesanías, de manera directa o con participación de las instancias gubernamentales competentes;

XXII. Promover la cultura de la paz en el sector económico del estado de Jalisco; y

XXIII. Establecer mecanismos de desarrollo económico con perspectiva de género para lograr una inclusión económica plena.

D. Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

Son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico las siguientes:

II. Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Económico del Estado;

VI. Participar en la elaboración del Programa de Obra Pública del

Estado, con propuestas y observaciones sobre infraestructura pública que detone, conserve o fortalezca la inversión privada productiva;

XVI. Promover, apoyar y gestionar programas de investigación tecnológica y la exploración de energías amigables con el medio ambiente, aplicada a procesos productivos en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Artículo 1. La Secretaría de Desarrollo Económico, como dependencia del Poder Ejecutivo del estado, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le sean conferidos por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como las demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Artículo 3. Las actividades de la Secretaría deberán conducirse en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del estado para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno.

Artículo 5. A la persona titular de la Secretaría le corresponde la representación, trámite y resolución de los asuntos que son competencia de la misma, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas en este Reglamento a las Unidades Administrativas de la Secretaría. La persona titular de la Secretaría podrá delegar sus atribuciones a los servidores públicos subalternos, salvo aquellas que el Reglamento u otro ordenamiento legal especifique que deben ser ejercidas de forma exclusiva por ella.

Artículo 6. La persona titular de la Secretaría tendrá, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Ley Orgánica, las siguientes:

V. Aprobar, controlar y evaluar los planes y programas de la Secretaría, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con las políticas, metas y objetivos que determine el Poder Ejecutivo del estado;

Artículo 13. La Dirección General de Planeación será la encargada de dar cumplimiento de las obligaciones que señala la Ley Orgánica a la Secretaría, en materia de planeación y tendrá las siguientes atribuciones:

I. Formular propuestas de planeación de políticas públicas en materia económica y en el diseño de los Planes de Desarrollo de Económico, Estatal, Regional, Sectorial y, Institucional con la dependencia

encargada de los mismos;

II. Fungir como canal de comunicación y apoyo con las unidades de Gobierno del estado para diseñar, operar y vincular los procesos relacionados con los programas y proyectos estratégicos e institucionales de la Secretaría;

III. Dirigir la elaboración de bancos de datos con estadísticas e indicadores económicos a corto plazo que contribuyan a la elaboración de documentos y análisis tendientes a orientar acciones y toma de decisiones de desarrollo económico;

V. Monitorear el cumplimiento de las metas establecidas por las Direcciones Generales de la Secretaría;

VI. Promover e impulsar la planeación y articulación de acciones de la Secretaría, con los sectores público y privado, que potencialicen los alcances e impacto de los proyectos y programas para el desarrollo económico de Jalisco;

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico emana de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en sus artículos 7, fracción II y 11 párrafo segundo fracción III. Entre sus atribuciones se encuentran el fortalecimiento de la planeación y desarrollo de la agenda institucional de la administración del gobierno y coadyuvar con las secretarías sectorizadas en la formulación de proyectos transversales para eficientar la política pública, tal como se establece en el artículo 13, fracciones V y VIII, de la misma Ley. Asimismo, el Reglamento Interno señala que la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades en materia de desarrollo económico que se determine mediante acuerdo, para tales efectos, las contenidas en el Acuerdo DIELAG ACU 001/2018 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre 2018, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada, en el cual se determinó en el punto de acuerdo primero fracción IV, que a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico se le agruparán la Secretaría de

Desarrollo Económico; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Turismo; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos una Secretaría conformada por profesionales en funciones de servicio público, encargada de impulsar el desarrollo económico sustentable de cada región de Jalisco a través de programas y proyectos que fortalezcan la competitividad, capacidad productiva y la capacidad de realizar proyectos en materia de desarrollo económico y sustentable de las unidades económicas jaliscienses, como son emprendedores, empresas, asociaciones y sociedades civiles, así como otras entidades de gobierno, tanto en el mercado local y externo, y que detonen la inversión para consolidar actividades productivas de alto valor agregado y la generación de empleos, siguiendo firmemente los principios de eficacia, eficiencia, economía, calidad y transparencia.

Visión Institucional

La Secretaría de Desarrollo económico es el referente estatal y nacional en la creación de programas públicos y proyectos en materia económica innovadores, eficientes, eficaces y relevantes para el impulso del crecimiento y desarrollo económico regional, que destaca por identificar las necesidades de emprendedores, empresas, asociaciones, sociedades civiles así como otras entidades de gobierno para que éstas aumenten su competitividad, capacidad productiva y de realizar proyectos en materia de desarrollo económico y sustentable.

Valores institucionales

Responsabilidad: Conocemos nuestros deberes como funcionarios públicos y actuamos en consecuencia de ello.

Honestidad: Estamos comprometidos en actuar conforme a la verdad.

Calidad: Compromiso hacia la satisfacción de los ciudadanos y empresas que recurren a la Secretaría.

Trabajo en equipo: Colaboración interdisciplinaria entre las diferentes Direcciones Generales de la Secretaría con el fin de alcanzar objetivos comunes.

Eficiencia y eficacia: Buscamos cumplir con nuestros objetivos institucionales de la mejor manera, optimizando los recursos disponibles.

Respeto: Entendimiento y reconocimiento entre las personas que laboramos en la institución y hacia la sociedad a la que damos un servicio; propiciando un ambiente cordial y ameno basado en la tolerancia de diferencias, ya sean de raza, cultura, religión, creencias, género y capacidades.

Integridad: Rectitud en el actuar como servidores públicos, propiciando reciprocidad con los actores con los que interactuamos.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

La misión y la visión de la Secretaría contribuyen al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en la temática 3.2: Industria, Comercio y Servicios, la cual pertenece al Eje 3, de Desarrollo Económico.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Misión Institucional: Somos una Secretaría conformada por profesionales en funciones de servicio público encargada de impulsar el desarrollo económico sustentable de cada región de Jalisco a través de programas y proyectos que fortalezcan la competitividad,	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y	Incrementar el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las Mipymes con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más y mejores empleos en la entidad, con	La proporción de los empleos formales al interior del estado aumenta.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar la estrategia conjunta de SEDECO y FOJAL de nuevo modelo de desarrollo empresarial. Impulsar la atracción de inversiones en el interior del estado. 	Inversión extranjera directa Participación en exportaciones totales nacionales Posición en el Subíndice Sectores Precursores del Índice de Competitividad	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
			Las regiones del interior	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de 		

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>capacidad productiva y la capacidad de realizar proyectos en materia de desarrollo económico y sustentable de las unidades económicas jaliscienses, como son emprendedores, empresas, asociaciones y sociedades civiles así como otras entidades de gobierno, tanto en el mercado local y externo, y que detonen la inversión para consolidar actividades productivas de alto valor agregado y la generación de empleos, siguiendo firmemente los principios de eficacia, eficiencia, economía, calidad y transparencia.</p> <p>Visión Institucional: La Secretaría de Desarrollo económico es el referente estatal y nacional en la creación de programas públicos y proyectos en materia económica</p>	<p>especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.</p>	<p>énfasis en el interior del estado.</p>	<p>del estado consolidan su especialización económica.</p>	<p>especialización de sectores a nivel municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la estrategia conjunta de SEDECO y FOJAL de nuevo modelo de desarrollo empresarial. 	<p>ad, IMCO</p> <p>Productividad por hora trabajada</p>	
			<p>Las empresas de comercio al por menor del estado aumentan su productividad superando la contracción observada por la pandemia por COVID-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la estrategia conjunta de SEDECO y FOJAL de nuevo modelo de desarrollo empresarial. • Implementar la estrategia de transformación digital para mipymes. 		
			<p>La captación de nueva inversión extranjera directa en la entidad se mantiene a un ritmo creciente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atracción de inversión en el sector de movilidad eléctrica. • Atracción de inversión en sector logístico y energético. • Atracción de inversión en sector de alta tecnología. 		
			<p>Las micro,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar 		

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>innovadores, eficientes, eficaces y relevantes para el impulso del crecimiento y desarrollo económico regional, que destaca por identificar las necesidades de emprendedores, empresas, asociaciones, sociedades civiles así como otras entidades de gobierno para que éstas aumenten su competitividad, capacidad productiva y de realizar proyectos en materia de desarrollo económico y sustentable.</p>			<p>pequeñas y medianas empresas del estado aumentan su competitividad al lograr un mayor nivel de especialización y estandarización.</p>	<p>la estrategia conjunta de SEDECO y FOJAL de nuevo modelo de desarrollo empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la estrategia de transformación digital para mipymes. 		



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización.

Radiografía institucional

El Plan Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico se elabora en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Su objetivo es garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y promover la transparencia en la gestión gubernamental.

Según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y su Reglamento Interior, se establecen las atribuciones y el funcionamiento que deben tener las Direcciones Generales de la Secretaría. Esta normativa define la estructura necesaria para cumplir con los planes y proyectos que contribuyen a la visión de la SEDECO. En este sentido, la ley impone una serie de obligaciones, funciones y procedimientos específicos para asegurar que las operaciones de la Secretaría sean transparentes y accesibles al público. Esto incluye una evaluación de los procesos y procedimientos internos, identificando áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia y efectividad de sus operaciones. El análisis administrativo tiene como objetivo optimizar los recursos y asegurar que las actividades de la Secretaría se alineen con sus objetivos estratégicos y las necesidades de los ciudadanos.

La Secretaría de Desarrollo Económico implementa una serie de programas, procesos y proyectos encaminados a promover un desarrollo económico sustentable y sostenido. Busca crear un entorno favorable para la competitividad e innovación en los sectores productivos mediante el fomento de la inversión, la infraestructura y una nueva cultura empresarial. Todo esto permitirá alcanzar un desarrollo más equilibrado y equitativo en las diferentes regiones del estado.

Las obligaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico no podrían cumplirse sin las fortalezas, funciones, servicios, capacidades y programas de sus áreas, como son las siguientes:

1. Dirección General de Planeación.

Es la encargada de planear, programar y organizar proyectos y el plan de trabajo para dirigir y gestionar estratégicamente los objetivos de las políticas públicas establecidas, además de impulsar la solución de temas de interés común para las Unidades Administrativas. Esta unidad se estructura en dos direcciones principales: la Dirección de Instrumentos de Planeación, que coordina la elaboración de documentos normativos de planeación, así como el monitoreo y evaluación de los proyectos de las Direcciones Generales de la Secretaría, evaluando y presentando informes sobre el progreso respecto a las metas establecidas en los instrumentos de planeación; y la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Públicos, encargada de coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de los programas, evaluando y gestionando el seguimiento de los avances y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por las Unidades Administrativas en los instrumentos de planeación.

Objetivo General: Dar cumplimiento de las obligaciones que señala la Ley Orgánica a la Secretaría, en materia de planeación.

Funciones:

- Colaborar con el diseño de los Planes de Desarrollo Estatal, Regional, Sectorial e Institucional.
- Coordinar actividades con el Comité Técnico de Planeación del Estado para la definición de tareas que permitan una adecuada gestión intergubernamental.
- Fungir como canal de comunicación y apoyo con las unidades del Gobierno del estado para diseñar, operar y vincular los procesos relacionados con los programas y proyectos estratégicos e institucionales de la Secretaría.
- Dirigir la elaboración de bancos de datos que contengan estadísticas e indicadores económicos de corto plazo que faciliten la elaboración de documentos y análisis necesarios tendientes a orientar acciones de desarrollo en el Estado y la toma de decisiones.
- Definir y coordinar políticas y procedimientos para la planeación, evaluación y seguimiento adecuado de los programas y subprogramas que permitan un adecuado control de datos, así como para el cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos institucionales por parte de las áreas correspondientes.
- Monitorear el cumplimiento de las metas establecidas por las Direcciones Generales de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Colaborar en la elaboración de las reglas de operación y el marco de normatividad de los programas impulsados y administrados por la Secretaría de Desarrollo Económico.

- Promover e impulsar la planeación y articulación de acciones de la Secretaría, con los sectores público y privado, que potencialicen los alcances e impacto de los proyectos y programas para el desarrollo económico de Jalisco.
- Coordinar la actualización del Plan Institucional de la Secretaría.
- Proporcionar la información para los diversos indicadores que mantiene el Gobierno del Estado que corresponda entregar a la Secretaría de Desarrollo Económico.

2. Dirección General de Desarrollo Empresarial y Atracción de Inversión.

Tiene como propósito definir e implementar estrategias, proyectos y líneas de acción que propicien el incremento sustentable de la productividad, competitividad y rentabilidad de los actores económicos en la industria, fortaleciendo las cadenas productivas, la sustitución de importaciones, el desarrollo de los sectores económicos y la atracción de inversión en el Estado. Está compuesta por la Dirección de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa, que coordina estrategias para vincular a las pequeñas y medianas empresas con instituciones privadas o gubernamentales, contribuyendo a su crecimiento económico; la Dirección de Integración a Cadenas Productivas, que fomenta y fortalece el desarrollo y encadenamiento productivo de empresas de todos los tamaños para impulsar su consolidación dentro de las cadenas productivas del Estado de Jalisco; la Dirección de Atracción de Inversión y Seguimiento, que dirige la atracción y consolidación de inversiones nacionales y extranjeras en el Estado, fortaleciendo y monitoreando la creación o seguimiento de infraestructura productiva y tecnológica; y la Dirección de Promoción Internacional e Inteligencia, que planea estrategias de promoción internacional para atraer inversiones en sectores prioritarios, identificando y consolidando empresas con potencial para invertir en Jalisco, destacando sus atractivos y ventajas competitivas, siendo un facilitador para las empresas interesadas en invertir en Jalisco en sus procesos de inicio y desarrollo en la entidad.

Objetivo general: Fomentar a través de las diferentes convocatorias el incremento de la productividad y competitividad de las empresas del estado, así como contribuir a la transformación digital, la formación emprendedora y la sustitución de importaciones.

Promover el desarrollo económico de Jalisco mediante la atracción de inversión nacional y extranjera para generar bienestar para los jaliscienses.

Servicios que ofrecen:

- Atención a emprendedores y a microempresarios constituidos.
- Atención a pequeñas, medianas y grandes empresas.
- Brindar información y atención a empresarios nacionales y extranjeros con interés de invertir en Jalisco.
- Vinculación con asociaciones, cámaras y entidades públicas para lograr la consolidación de proyectos de inversión en el Estado.
- Organizar agendas nacionales e internacionales de negocios para promoción, detección y atracción de inversiones.
- Desarrollar estrategias de promoción de Inversiones.
- Apoyar a empresas nacionales y extranjeras en gestión de trámites, búsquedas de parques industriales y terrenos para instalación o expansión de proyectos de inversión.
- Promover y apoyar con la gestión de incentivos y apoyos gubernamentales.
- Apoyar al inversionista con el programa "Invierte en Jalisco", que da incentivos a empresas que decidieron consolidar su inversión en el estado.

Programas disponibles: Industria: Micro y Pequeña empresa; Industria: Mediana y Grande empresa, y Pequeña con empresa tractora; Comercio y Servicios: Micro, Pequeña y Mediana empresa; y Jalisco Atrae

Funciones:

- Fomentar el aprovechamiento tecnológico y la transformación digital en las empresas.
- Fortalecer a las mipymes del estado mediante proyectos que les permitan mejorar su productividad.
- Fortalecer las capacidades de las mipymes, a través de la implementación y certificación de sistemas de gestión.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas y de su proveeduría para lograr la sustitución de importaciones en el Estado.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades empresariales, a través de mecanismos de incubación y aceleración.
- Vincular y orientar a los empresarios para la mejora de sus unidades económicas.
- Elaborar agendas de trabajo para inversionistas.
- Apoyar la promoción de parques industriales.
- Dar asesoría sobre cómo invertir en el estado.
- Ser facilitador para la toma de decisiones en materia de inversión.
- Buscar alianzas con organismos de apoyo para el establecimiento de operaciones en Jalisco.
- Promover los diferentes municipios como opción para invertir.
- Hacer presentaciones sobre los diversos clústeres industriales y sus integrantes para identificar nuevas oportunidades de inversión.
- Participar en eventos nacionales e internacionales para la atracción de inversión extranjera.

- Ayudar al softlanding para empresas inversionistas.
- Seguimiento a los planes de expansión y crecimiento.
- Planear, promover, gestionar, ejecutar y evaluar los programas y convocatorias a su cargo.

3. Dirección General de Comercio Interno.

Esta área tiene como propósito ejecutar, gestionar y coadyuvar en la conducción de políticas públicas que fomenten el desarrollo, mejora e incremento de las actividades comerciales del Estado, así como promover la participación de las empresas de servicios en el mercado interno, contribuyendo al desarrollo económico sustentable de los diversos sectores y regiones de Jalisco. Está compuesta por la Dirección de Cadenas Comerciales, que desarrolla, promueve y vincula programas de encuentros de negocios con cadenas comerciales para fortalecer el mercado interno del Estado; la Dirección de Exposiciones Nacionales, que planea y coordina ferias, exposiciones y convenciones especializadas en el territorio nacional para promover el desarrollo comercial de las micro, pequeñas y medianas empresas de Jalisco; y la Dirección en Comercio Local, que planifica y coordina la implementación de estrategias para fortalecer las capacidades de los actores del ecosistema emprendedor, fomentando el comercio interior.

Objetivo general: Promover el fortalecimiento y competitividad del Estado de Jalisco, a través de programas enfocados a los sectores estratégicos para la profesionalización del capital humano en el ecosistema emprendedor, la promoción y difusión de los productos y servicios hechos en Jalisco, así como para el desarrollo de competencias de las mipymes en los mercados a nivel local, regional, estatal y nacional.

Servicios que ofrecen:

- Asesoría ciudadana.
- Atención y vinculación con autoridades de los tres niveles de Gobierno.
- Capacitaciones gratuitas a mipymes.
- Gestión y canalización de las mipymes para la obtención de apoyos.
- Funciones:
- Promover y gestionar actividades comerciales en el Estado.
- Desarrollar y coordinar programas para incrementar la comercialización de bienes y servicios, promoviendo la competitividad de las mipymes.
- Mejorar las condiciones de las mipymes elevando su competitividad y sus posicionamientos en los mercados Estatal y Nacional.

- Apoyo para la realización y/o participación en eventos que impulsen la actividad de las mipymes.
- Difundir y promover los productos y servicios hechos en Jalisco a través de ferias, exposiciones, convenciones y otros canales existentes.
- Promover la aplicación de mejoras tecnológicas y del comercio electrónico, que coadyuven al desarrollo de las mipymes.
- Emitir opiniones técnicas, en materia de su competencia, que puedan incidir en el marco jurídico normativo de la Secretaría.
- Planear, promover, gestionar, ejecutar y evaluar los programas y convocatorias a su cargo.

4. Dirección General de Mejora Regulatoria.

Es la dirección encargada de coordinar y establecer la Estrategia de Mejora Regulatoria en la entidad, de conformidad con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios y la normatividad aplicable, regulando las normas de las autoridades públicas estatales y municipales. Busca promover la simplificación de trámites y servicios para generar el mayor valor posible de los recursos disponibles y optimizar el funcionamiento de las actividades comerciales, industriales y productivas. Esta unidad administrativa incluye a la Dirección de Contacto Empresarial Jalisco, la cual dirige la operación, seguimiento y control del centro de Contacto Empresarial Jalisco de la Secretaría, asegurando la gestión de trámites de los proyectos de inversión para la entidad ante instancias municipales, estatales y federales.

Objetivo general: Establecer e implementar la Estrategia de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco con el objetivo de lograr mayor claridad en la regulación estatal, la simplificación de trámites y servicios para aumentar el mayor valor posible de los recursos disponibles.

Funciones:

- Coordinar y dar seguimiento a la agenda de Mejora Regulatoria del Estado y sus Municipios.
- Proponer adecuaciones y modificaciones al marco normativo relativo a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y de sus municipios.
- Brindar la atención correspondiente al Secretariado Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Organizar y dar seguimiento a acuerdos y convenios establecidos en el Consejo de Mejora Regulatoria.
- Vincular a los Municipios con las autoridades en materia de Mejora Regulatoria.
- Fungir como enlace de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Municipios;

- Dictaminar los Análisis de Impacto Regulatorio y resolver las solicitudes relacionadas con el acuerdo de Ley de Mejora regulatoria, coordinar y dar seguimiento a la actualización del Registro de trámites y Servicios del Estado de Jalisco, brindar asesoría técnica y capacitación en materia de Mejora Regulatoria.
- Sistema Gestión: Coordinar las actividades relacionadas a la formalización y certificación del Sistema de Gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Centro de negocios: Brindar asesoría y apoyo sobre trámites para la apertura, desarrollo y crecimiento de negocios.
- Dictaminar los análisis de impacto regulatorio de las dependencias de la Administración Pública Estatal.
- Coordinar la operación de la ventanilla digital Jalisco, incluyendo los catálogos de trámites y servicios, regulaciones, inspecciones e inspectores del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Brindar asesoría técnica y capacitación en materia de mejora regulatoria.
- Fungir como enlace del Gobierno del Estado de Jalisco ante el sistema, la red y otras instancias colegiadas dispuestas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

5. Dirección General de Comercio Exterior.

Es el área que se dedica a promover, gestionar y coadyuvar en la conducción de políticas públicas que fomenten las actividades comerciales del estado en el mercado internacional, así como facilitar la participación de la industria y empresas de servicios en el mercado exterior, con el fin de propiciar un desarrollo económico sustentable en los diversos sectores y regiones de Jalisco. Además, brinda asesoría y orientación gratuita, información sobre el procedimiento para vender sus productos en los mercados internacionales, y los apoyos y servicios que ofrecen las instituciones públicas y privadas. Esta unidad está compuesta por tres direcciones: la Dirección en Mercados Norteamérica, que ejecuta, promueve y gestiona programas de apoyo para que las empresas jaliscienses se promuevan ante clientes potenciales en los mercados de Norteamérica, incrementando y diversificando sus ventas al exterior; la Dirección en Mercados Europa, con el mismo propósito pero enfocada en los mercados europeos; y la Dirección en Mercados Latinoamérica, que realiza estas actividades en los mercados de Latinoamérica. Todas estas direcciones contribuyen al impulso y aprovechamiento de oportunidades comerciales, favoreciendo el desarrollo económico del Estado.

Objetivo general: Contribuir al crecimiento y diversificación de las exportaciones de empresas de Jalisco, mediante el fomento de una cultura

exportadora, el desarrollo y fortalecimiento de exportadores y la promoción de la oferta exportable en los mercados internacionales.

Funciones:

- Ejecutar, promover, gestionar y coadyuvar a fomentar las actividades comerciales de las empresas del Estado en el mercado internacional.
- Facilitar el aprovechamiento de oportunidades derivadas de la globalización.
- Asesorar y difundir a los diversos sectores económicos los instrumentos normativos y de promoción vigentes en materia de comercio exterior.
- Alentar, planear y acrecentar la vocación y la cultura exportadora en el Estado.
- Organizar y coordinar misiones comerciales y actividades de mercado para los productores jaliscienses, a través de una red promotora internacional.
- Crear y difundir permanentemente una base de datos dinámica con la oferta exportable de la Entidad; así como apoyar la integración y operación del Padrón de Importadores y Exportadores.
- Desarrollar y mantener un centro de difusión de la información en comercio exterior.
- Organizar el certamen Galardón Jalisco a la Exportación.

Servicios que ofrecen:

- Preparación de empresas para exportar.
- Apoyos para la exportación.
- Promoción internacional.
- Reconocimiento a empresas exportadoras.

Programas disponibles: Jalisco Crece Comercio Exterior.

6. Dirección General de Desarrollo Regional

Está encargada de generar estrategias para incentivar el crecimiento de las empresas y el desarrollo de las 12 regiones del Estado. Su propósito es gestionar un desarrollo económico regional balanceado a través de la promoción y difusión de programas e incentivos que ofrece la Secretaría, con el fin de detectar, captar y vincular proyectos con potencial de desarrollo económico.

Objetivo general: Impulsar las acciones necesarias que contribuyan al desarrollo económico equilibrado del estado vinculando esfuerzos con diferentes actores: gobiernos municipales, empresas, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Funciones:

- Fomentar el desarrollo local, municipal y regional, apoyando las acciones que promueva la Secretaría en los municipios del estado.
- Promover ferias, exposiciones, foros, talleres y eventos que inciden en el desarrollo regional, en coordinación con las Direcciones Generales y Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría.
- Detectar, promover y vincular los proyectos o ideas de inversión viables de sectores económicos o inversionistas locales, regionales o extranjeros, para su canalización y atención con el objeto de atraer inversión a las regiones del estado.
- Definir las estrategias para el fomento de apertura de empresas en los municipios, el crecimiento en la inversión productiva, en coordinación con las dependencias competentes.

Servicios que ofrecen:

- Difusión, promoción y asesoría de los programas y apoyos que la Secretaría otorga.
- Detección y vinculación de proyectos.

7. Dirección General de Fomento Artesanal

Es el área que se dedica a impulsar el desarrollo del artesano mediante su permanente vinculación en actividades económicas, culturales, educativas y turísticas, así como facilitar la organización y operación de las unidades de producción y salvaguardar las técnicas artesanales y sus productos como patrimonio cultural, contribuyendo a la promoción y fortalecimiento del gremio artesanal en el Estado de Jalisco. Esta unidad está compuesta por tres direcciones: la Dirección de Proyectos Estratégicos, encargada de planear y gestionar la asistencia técnica a los artesanos y empresas del sector artesanal a través de programas y apoyos establecidos por la Dirección General de Fomento Artesanal, promoviendo y fortaleciendo el gremio artesanal en el Estado; la Dirección de Apoyo a la Comercialización, que impulsa la creación de espacios para la comercialización de productos artesanales del estado, además de proporcionar apoyo, promoción, difusión y vinculación con empresas o instituciones para promover y fortalecer el gremio artesanal en Jalisco; y la Dirección del Centro de Diseño e Innovación Artesanal (CEDINART), que planea, dirige y establece programas específicos para salvaguardar las técnicas artesanales de Jalisco mediante la gestión del conocimiento, diagnóstico y análisis de talleres, e innovación de las artesanías, mejorando las competencias del sector y fomentando la autogestión entre los artesanos del Estado.

Objetivo general: Consolidar y formalizar al sector artesanal como generador de empleos, facilitando la comercialización de la artesanía a nivel local, nacional e internacional, aumentar la productividad y competitividad de los artesanos, generar una base de información y registro artesanal real y desarrollo artístico de los artesanos.

Funciones:

- Llevar a cabo y mantener actualizado el censo y registro artesanal de Jalisco.
- Comercializar a nivel local, nacional e internacionalmente productos artesanales.
- Prestar asistencia integral al artesano.
- Salvaguardar, preservar e impulsar las técnicas y productos artesanales del estado; atendiendo a su calidad, representatividad, tradición, valor cultural y diseño.
- Ayudar al artesano en su organización, promoviendo la creación y formalización de registros personales y de asociaciones, cooperativas y empresas.
- Fomentar el registro de sus marcas y diseños.
- Unificar y coordinar esfuerzos y recursos de los sectores público y privado que se interesen por los artesanos y la artesanía.
- Organizar, desarrollar y promover estudios e investigaciones en materia artesanal, así como realizar e impulsar los eventos que estime adecuados para el mejoramiento y desarrollo de las actividades artesanales.
- Preservar la artesanía jalisciense a través de su difusión y promoción, además de la generación de talleres para el continuo aprendizaje de las técnicas.

Servicios que ofrecen:

- Investigación y registro.
- Capacitaciones especializadas.
- Certámenes y concursos artesanales.
- Formalización del sector artesanal.
- Acondicionamiento y equipamiento de centros de producción artesanal.
- Desarrollo de productos artesanales.
- Comercialización, vinculación, ferias y exposiciones artesanales.

Programas disponibles: Desarrollo Empresarial Artesanías.

8. Dirección General de Administración

Está encargada de la administración y el aprovechamiento óptimo de los recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos que requiere la Secretaría para su funcionamiento. Esta cuenta con el apoyo de las siguientes áreas: la Dirección de Recursos Financieros, que proporciona los recursos financieros a las diferentes direcciones generales para el logro de los

objetivos y metas de la SEDECO; la Dirección de Comprobación de Programas y Subsidios; y la Dirección de Sistemas y Tecnologías de Información.

Objetivo general: Proporcionar información financiera oportuna para la toma de decisiones, llevar un control eficiente del uso del recurso, asegurándose que éste se ejerza de acuerdo con la normatividad aplicable. Así como coordinar y ejecutar los movimientos en la plantilla de personal que se generen en la Secretaría.

Funciones:

- Coordinar la elaboración del Presupuesto de egresos de la Secretaría, Fideicomisos y Organismos Públicos Descentralizados, desde el anteproyecto hasta su ejercicio anual.
- Mantener en óptimas condiciones los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de actividades de la Secretaría.
- Coordinar la plantilla de personal adecuada para todas las áreas de SEDECO.
- Tramitar las altas de nuevos ingresos, así como las bajas de personal.
- Trámite de incidencias del personal.
- Cambios en plantilla de personal.
- Elaboración de comisiones.
- Elaboración del plan anual de adquisiciones.
- Eficientar el ejercicio del gasto de la Secretaría.
- Integración de expedientes de pago apegados a la normativa aplicable.
- Administración y control del parque vehicular.

Servicios que ofrecen:

- Pago a proveedores, reembolso de gastos.
- Pago de proyectos de los programas de la SEDECO.
- Coordinar mantenimiento del edificio, áreas comunes, recepción, oficialía de partes, recursos humanos, almacén, compras, servicio de mensajería.
- Atención y seguimiento a las peticiones del personal que labora en esta secretaria.

Trámites que ofrecen: Pago para los diversos programas de la SEDECO, Viáticos, Gastos Urgentes, Compras mayores y vía fondo revolvente.

9. Dirección General Jurídica

Es el área responsable de asesorar en temas jurídicos a la Secretaría y a todo su personal, además de coordinar, gestionar y dar seguimiento a la elaboración de convenios, contratos, acuerdos, solicitudes de transparencia y cualquier acto jurídico que involucre a la Secretaría, en conformidad con la normativa aplicable. Esta unidad cuenta con dos direcciones de: Dirección de lo Contencioso y la Dirección de lo Consultivo para cumplir con estas funciones de manera efectiva y precisa.

Objetivo general: Es la encargada de asesorar en temas jurídicos a la Secretaría y a todo el personal que la integran, así como coordinar, gestionar y dar seguimiento a la elaboración de convenios, contratos, acuerdos, solicitudes de transparencia o cualquier acto jurídico, que involucre a la Secretaría, con base en la normatividad aplicable.

Funciones:

- Asesorar legalmente a la persona titular de la Secretaría y a las personas servidoras públicas que laboran en las Unidades Administrativas, para asegurar el cumplimiento de la normatividad de la dependencia en los casos en que se requiera su intervención.
- Representar legalmente a la persona titular de la Secretaría, a la dependencia, así como a las personas titulares de las unidades administrativas en toda clase de juicios y trámites judiciales, jurisdiccionales, extrajudiciales, administrativos, civiles, mercantiles, laborales, amparos, procedimientos administrativos y laborales, reclamaciones y litigios, a nivel federal, estatal y municipal, con el fin de fundamentar y hacer valer los derechos y obligaciones de la Secretaría.
- Documentar, contestar y presentar demandas, denuncias, querellas y desistimientos en cualquier rama del derecho; contando con las facultades para asistir a las audiencias conciliatorias en los juicios penales, civiles, mercantiles orales y laborales, y suscribir los convenios correspondientes; formular y absolver posiciones; sujetarse a los procedimientos de medios alternos de solución de conflictos y celebrar convenios con motivo de éstos.
- Formular y fundamentar proyectos de iniciativas de ley, reglamentos y demás disposiciones legales relacionadas con la competencia de la Secretaría, en vinculación con el área jurídica de la Coordinación General, para contribuir a su dictaminación, autorización, y en su caso, publicación.
- Elaborar los documentos jurídicos e instrumentar los procesos en los que la Secretaría sea parte y dar seguimiento a los mismos.
- Fungir como enlace jurídico de la Secretaría con las áreas homólogas de otras dependencias federales, estatales y municipales, y demás agrupaciones del sector privado, con el fin de asegurar la atención de los temas jurídicos relacionados con la Secretaría.

- Formular y revisar las bases jurídicas y requisitos legales de los actos, contratos y convenios que suscriba la Secretaría.
- Fungir como Enlace de Transparencia de la Secretaría con relación a la Coordinación General, tramitar y resolver los procedimientos administrativos en materia de información pública que sean competencia de la Secretaría, de conformidad con la legislación aplicable.
- Certificar constancias y documentos existentes en los archivos de la Secretaría, siempre que se encuentren en original o copia certificada, para contribuir con la organización y seguimiento de los documentos jurídicos y legales de la dependencia.
- Participar en la elaboración de las Reglas de Operación en los Programas de la Secretaría, en los temas jurídicos, así como estructurar normativamente la elaboración de las Reglas de Operación de los programas públicos de la Secretaría, para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", y en su caso, las actualizaciones necesarias.
- Coordinar la verificación jurídica de las personas, instituciones, organismos, órganos y organizaciones que soliciten apoyo para sus proyectos, ya sea mediante las convocatorias de la Secretaría o a través del mecanismo de Proyectos de Solicitud, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos estipulados en las Reglas de Operación y sus convocatorias.
- Asesorar al personal de la Dirección General de Mejora Regulatoria en el análisis de Impacto Regulatorio en Mejora Regulatoria para fomentar e impulsar la desregularización administrativa de las dependencias del Gobierno del estado.

Análisis Administrativo

La administración responsable y eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos asegura que estos se utilicen en actividades propias de la Secretaría de Desarrollo Económico. Estos recursos se analizan desde la perspectiva de suministros de apoyo y para la generación de resultados, estableciendo metas claras y objetivas para el desarrollo e implementación de estrategias alineadas con los objetivos de la Secretaría y el presupuesto disponible.

Los servicios y las necesidades operativas de la dependencia son claves para su funcionamiento. La planificación de los servicios se basa en un diagnóstico de las necesidades básicas y operativas. A continuación, se presentan los resultados más relevantes del análisis de estructura, recursos, servicios, procesos, sistemas y prácticas organizacionales.

Estructura organizacional

Se presenta el organigrama general de la Secretaría de Desarrollo Económico:



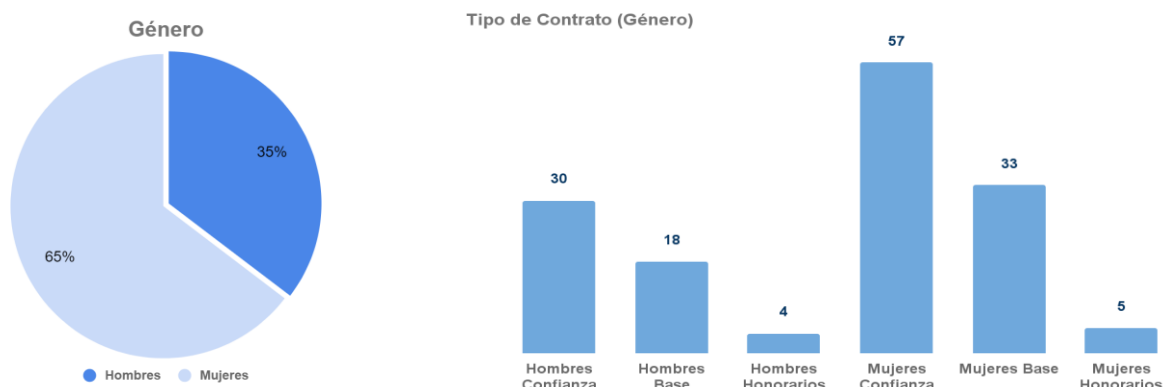
Fuente: Elaboración propia

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. (s.f.). Secretaría de Desarrollo Económico [archivo PDF]. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado de https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/166126/downloadWeb

Recursos humanos

La Secretaría cuenta con un total de 138 empleados autorizados en plantilla (de un total de 147 empleados activos), de los cuales 87 son puestos de confianza, 51 son de base y 9 por honorarios. Asimismo, la dependencia se caracteriza por contar con la presencia del género femenino en un 65 % y el masculino un 35 %.

Gráfica 1: Características del recurso humano en la Secretaría de Desarrollo Económico al 15 de julio de 2024



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2024

Tabla 1: Personal de la Secretaría por Régimen de Contratación, 2024

Sexo	Total de personal	Régimen de Contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
Hombres	52	30	18	-	4	-
Mujeres	95	57	33	-	5	-
Total	147	87	51	-	9	-

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2024

La edad promedio del personal de la Secretaría de Desarrollo Económico se concentra en el rango de más de 50 años, lo que representa un 30% del total de empleados adscritos. Este segmento etario es significativo dentro de la organización, evidenciando una tendencia hacia una fuerza laboral más madura y experimentada.

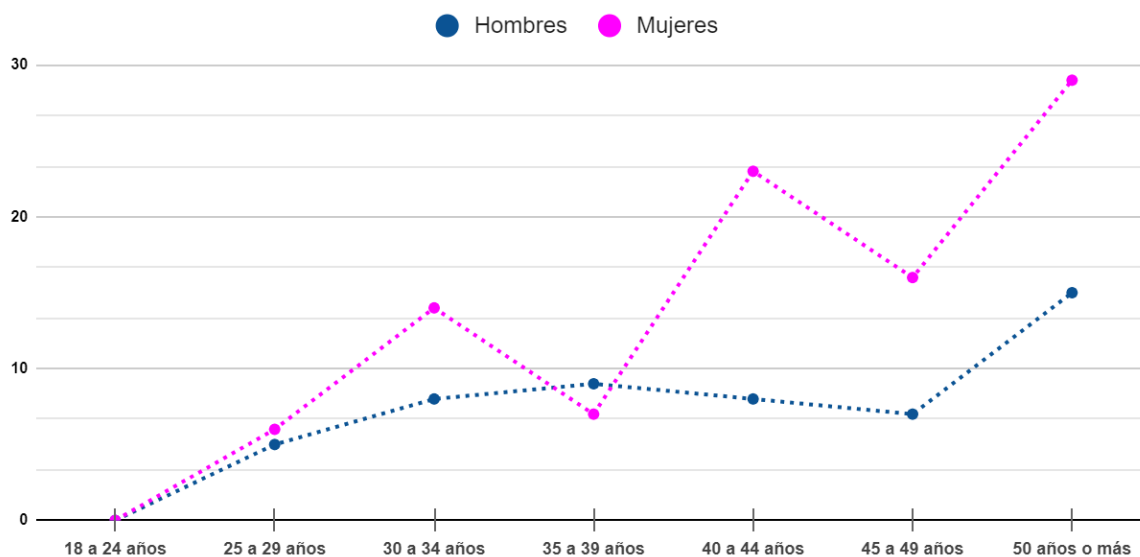
En términos de distribución por género, se observa que tanto el mayor número de mujeres como de hombres se encuentra en este mismo rango de edad. Específicamente, hay 29 mujeres y 15 hombres mayores de 50 años.

Tabla 2: Personal de la Secretaría por rango de edad, 2024

Sexo	Personal	Rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
Hombres	52	-	5	8	9	8	7	15
Mujeres	95	-	6	14	7	23	16	29
Total	147	-	11	22	16	31	23	44

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2024

Gráfica 2: Edad del Recurso Humano en la Secretaría.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2024

En materia de seguro social el 94% del recurso humano de la Secretaría cuenta con el beneficio del seguro social como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 3: Recurso Humano de la Secretaría por institución de seguridad social en la que se encuentra registrado

Sexo	Total de personal	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
Hombres	52	-	-	48	-	4
Mujeres	95	-	-	90	-	5
Total	147	-	-	138	-	9

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2024

A continuación, en la siguiente tabla se presenta la antigüedad del personal de la Secretaría, representando el 70% una temporalidad de 0 a 5 años de permanencia en la institución manteniendo una relación estrecha con la cantidad de personal según régimen de contratación. (Tabla 4)

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
Hombres	52	43	0	2	5	2	0	0
Mujeres	95	60	2	1	12	10	8	2
Total	147	103	2	3	17	12	8	2

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2024

En materia del nivel educativo con el que cuenta el personal de la Secretaría de Desarrollo Económico, se presenta a continuación:

Tabla 5: Nivel Educativo del personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Económico

Sexo	Total Personal	Sin Información	Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica / Comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Hombres	52	2	0	1	9	1	2	35	1	1
Mujeres	95	6	1	3	3	3	19	55	5	0
Total	147	8	1	4	12	4	21	90	6	1

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2024

En materia de las percepciones brutas mensuales adquiridas por el recurso humano de la Secretaría se demuestra que más del 40% obtienen un salario mensual entre \$20,001 a \$25,000 pesos.

Tabla 6: Percepción salarial del personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Económico

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a \$5,000 pesos	De \$5,001 a \$10,000 pesos	De \$10,001 a \$15,000 pesos	De \$15,001 a \$20,000 pesos	De \$20,001 a \$25,000 pesos	De \$25,001 a \$30,000 pesos	Más de \$30,001 pesos
Hombres	52	-	-	-	1	13	16	4	18
Mujeres	95	-	-	1	1	19	43	9	22
Total	147	0	0	1	2	32	59	13	40

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2024

Gobierno de Jalisco. (2024). Publicación oficial del Gobierno de Jalisco. Volumen IV, p. 182. Recuperado de <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/storage/newspaper/21754/newspaper231229051721.pdf>

Recursos Financieros

El presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico es de origen estatal y federal. A continuación, se describen el comportamiento que ha tenido el presupuesto por capítulo:

1. Capítulo 1000 Servicios Personales

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El monto ejercido de este capítulo se ha mantenido en los últimos años alrededor de 55 MDP.

2. Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

En este capítulo se ha disminuido el monto ejercido en los últimos años con la implementación de medidas de austeridad disminuyendo el consumo de gasolina únicamente para vehículos utilitarios, así como la digitalización de documentos.

3. Capítulo 3000 Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

En este capítulo hemos disminuido considerablemente el monto ejercido con medidas de austeridad y con protección al medio ambiente; en oficinas con el uso de la tecnología, iluminación LED, cuidado de la energía y el agua, así como el ahorro en acciones en cuanto a comisiones oficiales nacionales e internacionales se ha reducido el costo de estas y el uso de la telefonía celular. Se disminuyó el parque vehicular dejando solamente vehículos utilitarios.

4. Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Se ha reducido el monto total ejercido en los últimos años otorgando apoyos estatales a proyectos estratégicos, así mismo se ha trabajado con la Federación bajando recursos Económicos y potencializando los proyectos para el desarrollo del Estado.

5. Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los

entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Se ha disminuido considerablemente el uso del recurso en este capítulo con la implementación de medidas de austeridad se trabaja con el mismo mobiliario y equipo realizando renovación de estos únicamente en casos verdaderamente necesarios.

Tabla 7: Total Egresos por capítulo de Clasificador por objeto de gasto

Año	Capítulo				
	1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Subsidios y transferencias	5000 Adquisición de bienes, muebles e inmuebles
2019	\$56,995,414.00	\$1,472,521.36	\$33,823,691.15	\$268,158,004.43	\$68,366.25
2020	\$66,373,927.00	\$1,761,049.00	\$39,797,222.00	\$191,649,200.00	\$3,940,900.00
2021	\$66,907,971.00	\$1,262,828.49	\$24,708,788.73	\$110,626,600.00	\$0.00
2022	\$68,527,533.00	\$1,343,900.00	\$25,535,341.00	\$115,627,100.00	\$3,000,000.00
2023	\$65,188,142.25	\$1,203,426.20	\$17,576,747.38	\$141,641,119.06	\$137,617.00
2024	\$74,395,237.00	\$971,815.00	\$19,012,280.00	\$40,120,000.00	\$1,183,002.00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2024

Tabla 8: Total de ingresos por Fuente

Año	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondo o presupuesto federal	Otros	Total
2019	\$360,517,997.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,517,997.19
2020	\$303,522,298.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$303,522,298.00
2021	\$203,506,188.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$203,506,188.22
2022	\$211,033,874.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$211,033,874.00
2023	\$225,747,051.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$225,747,051.89
2024	\$206,214,077	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$206,214,077

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2024

Servicios Generales

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con un edificio de diez pisos, un mezanine y dos sótanos, en el cual está distribuido el personal de dos Organismos Públicos Descentralizados, de la SEDECO y de la Coordinación. Cuenta con una planta de luz propia.

Servicios generales es atendido por personal de almacén, compras, activos fijos, eventos, vehículos, choferes, mantenimiento y limpieza atendiendo las necesidades del personal interno para cumplir las acciones y atribuciones de la SEDECO. Las principales áreas con la que cuenta la Secretaría en función a los servicios generales son:

- **Área de almacén parcial:** aloja la papelería de oficina, productos de limpieza, desechables, productos comestibles como café, galletas, agua y refresco, consumibles de cómputo, material de mantenimiento en general, etc. Se maneja con el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y contratación de Servicios SECG.
- **Área de compras:** abastece las necesidades de la Secretaría, como el material de almacén, además de compra de boletos de avión, renta de mobiliario, adquisición de servicios, mantenimiento preventivo y correctivo, compra de equipo de cómputo y consumible, compras en general. Es manejado con el sistema institucional SECG
- **Área de activos fijos:** controla los inventarios de bienes muebles, así como su resguardo y asignación. Es manejado con el Sistema de Información Contable, Administrativo y Financiero (SICAF).
- Se cuenta con un parque vehicular de 21 unidades de modelo del 2002 al 2011 que son para el servicio de la Dependencia y controlada por personal de vehículos mediante sus bitácoras de mantenimiento, el servicio de mantenimiento que se le da a los vehículos se realiza con talleres externos.
- **Área de mantenimiento y limpieza** el cual da la atención general al edificio de la Secretaria.
- **Área de eventos** el cual administra las 12 salas de juntas y eventos con las que cuenta la Dependencia, así como de proveer el coffee Break y las herramientas necesarias para llevar a cabo reuniones y eventos.

Se cuenta con activos fijos como muebles, mesas, sillas, cafeteras, pantallas, etc., en estado nuevos, seminuevos y viejos el cual recibe un mantenimiento adecuado.

Tecnologías de información y comunicación

La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) de Jalisco, desde 2023, emplea una plataforma de servicios denominada ID Empresa, la cual sirve como punto de entrada a los apoyos ofrecidos por el Gobierno del Estado de Jalisco. Esta plataforma facilita el acceso a diversos servicios y programas destinados al fomento del desarrollo económico en la región.

En cuanto a los sistemas operados por la dependencia y sus características, SEDECO cuenta con una infraestructura tecnológica robusta que incluye:

- **Extensiones telefónicas: 111 extensiones.**
- **Multifuncionales: 16 unidades, utilizadas para tareas de impresión, escaneo y copiado.**
- **Servidores: 2 servidores físicos y 16 servidores virtuales, proporcionando una capacidad de procesamiento y almacenamiento significativa.**
- **Tabletas electrónicas: Actualmente no se cuenta con tabletas electrónicas en la dependencia.**
- **Computadoras: En total, se disponen de 194 computadoras, de las cuales 89 son de escritorio (personales) y 105 son portátiles, facilitando la movilidad y flexibilidad del personal.**
- **Impresoras: Se cuenta con 17 impresoras, todas para uso personal, sin impresoras destinadas para uso compartido.**

Además, la SEDECO ha implementado servicios de conexión remota, lo que permite el acceso a los sistemas y recursos tecnológicos desde ubicaciones externas a las oficinas. Este servicio es esencial para mantener la continuidad de las operaciones y la flexibilidad laboral. En total, 7 servicios de conexión remota están activos, asegurando que los empleados puedan trabajar de manera efectiva desde cualquier lugar.

Esta infraestructura tecnológica avanzada y la implementación de la plataforma ID Empresa destacan el compromiso de SEDECO con la modernización y eficiencia en la prestación de sus servicios, apoyando así el crecimiento económico del estado de Jalisco.

Procesos

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos (MOP) que es fundamental para la realización eficiente de las funciones en sus diferentes áreas. Este manual es una herramienta esencial que detalla los procesos administrativos y operativos clave para el funcionamiento óptimo de la secretaría. No solo define la estructura organizacional y las funciones específicas de cada unidad, sino que también establece los procedimientos estandarizados para diversas actividades dentro de la institución.

Manual de Organización y Procedimientos Secretaría de Desarrollo Económico

Como instrumento administrativo esencial para la gestión pública el Manual de Organización y Procedimientos (MOP), la Secretaría de Desarrollo Económico hace visible las operaciones de esta entidad gubernamental, por ello tiene una conexión con la estructura organizacional interna y externa, internos y externos a través de sus atribuciones, procesos, procedimientos y actividades específicas. Este manual resulta de un exhaustivo trabajo de investigación, recopilación, análisis, sistematización y validación de información para formalizar las prácticas administrativas de la dependencia.

El MOP se expide con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en los artículos: 5, numeral 1, fracción XII; 13, numeral 1 fracción X; 14, numeral 4; 15, numeral 1, fracción VIII y IX; y 19, numeral 1, fracción XV; además, consta de dos capítulos: el Capítulo I, con una única sección que presenta las generalidades de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, y el Capítulo II, con 10 secciones, una para cada unidad administrativa. Este último capítulo establece las características y actividades de la Institución para garantizar el cumplimiento de su propósito y coordinar a sus unidades administrativas, definiendo su contribución específica a los objetivos y compromisos institucionales. Se espera que este manual contribuya a la gestión regular de los procesos y servicios de la Institución.

En particular, integra los siguientes elementos:

- Definición de Estructura Organizativa: Soporta la gestión de los procedimientos asociados a los procesos de la Institución, así como la relación entre las unidades administrativas y las instancias públicas responsables de vigilar el cumplimiento de la Ley correspondiente.
- Representación y explicación de los Macro-Procesos: Gestión Despacho del Secretario; Planeación; Desarrollo Empresarial y Atracción de Inversión; Comercio Interno; Mejora Regulatoria; Comercio Exterior; Desarrollo Regional; Fomento Artesanal; Administración y Jurídico.
- Representación de los procesos sustantivos: Desarrollo Empresarial y Atracción de Inversión; Desarrollo Empresarial a la Pequeña y Mediana Empresa; Encadenamiento Productivo; Promoción Internacional e Inteligencia; Atracción de Inversión y Seguimiento; Comercio Interno; Vinculación de encuentro de negocios; Promoción de ferias y exposiciones nacionales; Asesoría empresarial; Mejora Regulatoria; Estudios y Proyecto de Mejora Regulatoria; Vinculación y Orientación Empresarial; Comercio Exterior; Mercados Norteamérica/Europa/Latinoamérica/Asia -Pacífico; Planeación, Control y Seguimiento de Proyectos, Actividades y Presupuesto de la Dirección General; Fomento, promoción y vinculación para el desarrollo regional; Fomento Artesanal; Proyectos Estratégicos; Apoyo a la Comercialización y CEDINART.
- Modelados, y descripción de los procesos o procedimientos, así como las fichas de los servicios que se derivan de las obligaciones: Conforme a los establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco; Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco; Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Ley Fomento al Emprendimiento del Estado de Jalisco; Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico; Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco; Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco..
- Indicadores de Control y Supervisión de los procesos y procedimientos: La integración de estos elementos en el MOP debe permitir a sus usuarios tener una vista global de los macro-procesos de la Institución y, al mismo tiempo, detallar la contribución específica de cada una de sus unidades administrativas. Debe, igualmente, establecer con claridad el esquema organizativo que soporta la gestión de los macro-procesos de la Institución, y, por último, facilitar la identificación de las actividades que realiza cada funcionario y servidor público para satisfacer las distintas modalidades que tiene el quehacer diario de la Organización.

Procesos clave de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) a través de sus diferentes áreas. A continuación, se presentan algunos de los procesos fundamentales de las áreas de Comercio Exterior, Comercio Interno, Desarrollo Empresarial y Atracción de Inversión, Gestión del Despacho del Secretario, Mejora Regulatoria y Planeación:

Comercio Exterior

1. Planeación, Control y Seguimiento de Proyectos, Actividades y Presupuesto de la Dirección General:
 - Desarrolla y supervisa proyectos y actividades relacionados con el comercio exterior.
 - Gestiona el presupuesto asignado a la Dirección General.
2. Diseño y Gestión de Convocatorias para Programas de Apoyo:
 - Elabora y administra convocatorias para programas de apoyo a empresas y exportadores.
3. Difusión y Divulgación del Comercio Exterior:
 - Promueve el comercio exterior para mercados de Norteamérica, Europa, Latinoamérica y Asia-Pacífico.
4. Diagnóstico Empresarial para el Comercio Exterior:
 - Realiza diagnósticos para identificar oportunidades y desafíos en el comercio exterior.
5. Capacitación en Comercio Exterior:
 - Ofrece programas de capacitación para empresas que buscan expandirse internacionalmente.
6. Promoción de la Oferta Exportable:
 - Promueve productos y servicios exportables en mercados internacionales.
7. Seguimiento al Desarrollo de Competitividad Internacional:
 - Monitorea y apoya el desarrollo de la competitividad internacional de las empresas locales.

Comercio Interno

1. Planeación, Control y Seguimiento de Proyectos, Actividades y Presupuesto de la Dirección General:
 - Coordina proyectos y actividades del comercio interno.
 - Administra el presupuesto de la dirección.
2. Diseño y Gestión de Convocatorias para Programas de Apoyo:
 - Diseña y gestiona convocatorias para apoyar a comerciantes locales.
3. Vinculación de Encuentros de Negocios:
 - Facilita encuentros entre empresarios para fomentar negocios.
4. Promoción de Ferias y Exposiciones Nacionales:
 - Organiza y promueve la participación en ferias y exposiciones dentro del país.
5. Asesoría Empresarial:

- Proporciona asesoría a empresas locales para mejorar su competitividad.

Desarrollo Empresarial y Atracción de Inversión

1. Planeación, Control y Seguimiento de Proyectos, Actividades y Presupuesto de la Dirección General:
 - Planea y supervisa proyectos y actividades de desarrollo empresarial.
2. Diseño y Gestión de Convocatorias para Programas de Apoyo:
 - Administra convocatorias para apoyar a pequeñas y medianas empresas.
3. Encadenamiento Productivo:
 - Promueve la integración de empresas en cadenas productivas.
4. Sistema de Investigación para la Inteligencia Empresarial:
 - Desarrolla sistemas de investigación para obtener información estratégica.
5. Coordinación de Agenda y Logística de Eventos Internacionales:
 - Organiza la logística de ferias, giras y eventos internacionales.
6. Designación y Seguimiento de Proyectos de Inversión:
 - Asigna y da seguimiento a proyectos de inversión nacionales e internacionales.

Gestión del Despacho del Secretario

1. Secretaría Particular:
 - Administra la agenda y asuntos del secretario.
2. Proyectos Estratégicos y Transversales:
 - Monitorea y da seguimiento a proyectos estratégicos y transversales.
3. Vinculación Estratégica:
 - Promueve la vinculación con el sector empresarial y crea consejos de seguimiento.

Mejora Regulatoria

1. Planeación, Control y Seguimiento de Proyectos, Actividades y Presupuesto de la Dirección General:

- Administra proyectos y presupuesto para mejorar la regulación.
2. Elaboración de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria:
 - Desarrolla estrategias para mejorar el entorno regulatorio del estado.
 3. Consejo Estatal de Mejora Regulatoria:
 - Coordina el consejo que supervisa la mejora regulatoria.
 4. Análisis de Impacto Regulatorio:
 - Realiza análisis para evaluar el impacto de las regulaciones.
 5. Vinculación y Orientación Empresarial:
 - Asiste a las empresas en temas regulatorios y de cumplimiento.

Planeación

1. Instrumentos de Planeación:
 - Elabora y gestiona planes estratégicos y programas de la secretaría.
 - Revisa y valida información de monitoreo de indicadores.
1. Procesamiento de Información Estadística:
 - Desarrolla y presenta datos estadísticos para la toma de decisiones.
2. Evaluación y Seguimiento de Programas Públicos:
 - Elabora reglas de operación y gestiona programas de apoyo.
 - Publica el padrón único de beneficiarios
 - Sistemas de Gestión de Calidad

Administración

1. Gestión de Recursos Financieros:
 - Coordinación del Presupuesto Anual
 - Gastos urgentes
 - Fondo revolvente
 - Viáticos
 - Registro y control de compras mayores
 - Trámite de pago de programas de apoyo SEDECO
2. Sistemas y Tecnologías de Información:
 - Infraestructura de redes
 - Infraestructura de plataformas
 - Gestión de Sistemas
 - Soporte Técnico
3. Gestión Comprobación de Programas y Subsidios:
 - Seguimiento y control para apoyos de proyectos de programas de la Secretaría
 - Seguimiento y control a beneficiarios de programas de la Secretaría
4. Gestión de Recursos Materiales:
 - Compras de Fondo Fijo hasta \$15,000, Menores hasta \$50,000 y Mayores de \$50,000
 - Control de activos fijos
 - Control y seguimiento de inventario de Almacén
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y vehículos
 - Coordinación del Archivo de concentración de SEDECO
5. Gestión de Recursos Humanos:
 - Seguimiento del Alta de Personal
 - Prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales
 - Capacitación para el personal de la Secretaría
 - Entrega de recibo de pago de nómina
 - Baja de personal
 - Entrega Recepción

Desarrollo Regional

1. Planeación, Control y Seguimiento de Proyectos, Actividades y Presupuesto de la Dirección General
2. Fomento, Promoción y Vinculación para el Desarrollo Regional

Fomento Artesanal

1. Planeación, Control y Seguimiento de Proyectos, Actividades y Presupuesto de la Dirección General:
2. Diseño y Gestión de Convocatorias para Programas de Apoyo
3. Proyectos Estratégicos:
 - Registro Artesanal
 - Asesoramiento fiscal para artesanos jaliscienses
 - Desarrollo regional del sector artesanal
 - Capacitación para la Actividad Artesanal
 - Certámenes Estatales, Nacionales e Internacionales
4. Apoyo a la Comercialización:
 - Gestión de nuevos puntos de venta y clientes potenciales
5. CEDINART:
 - Diseño de producto, identidad gráfica, empaque y embalaje
 - Co-crea Artesanal

Jurídico

1. Resolución Jurídica
2. Atención a Solicitudes de Transparencia
3. Consultivo:
 - Instrumentos Jurídicos
 - Actualización Normativa
 - Elaboración de Convenios y Contratos con sujetos privados y sujetos públicos
 - Elaboración de Convenios para Programas de Apoyo de la Secretaría
 - Seguimiento al funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos
4. Contencioso:
 - Representación Jurídica
 - Procedimientos Administrativos

Estos procesos están diseñados para asegurar que SEDECO pueda cumplir con su misión de promover el desarrollo económico del estado de manera efectiva y transparente.

Gobierno de Jalisco. (2020). Informe de Transparencia y Acceso a la Información. Recuperado de https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/33572/downloadWeb

Sistemas de Gestión de Calidad

El numeral 32 de la Guía Administrativa y diversas disposiciones complementarias en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco tiene como objetivo central el fortalecimiento del control interno y la mejora continua en las instituciones públicas, incluyendo la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco. Aquí están los puntos clave que menciona:

1. Cumplimiento de Normativas y Lineamientos:

- La Secretaría de Desarrollo Económico se adhiere a los lineamientos, disposiciones, directrices, acuerdos y demás actos emitidos por la Contraloría del Estado de Jalisco que sean vinculantes y obligatorios, siempre que sean aplicables a su Órgano Interno de Control.

2. Objetivos de Control Interno:

- **Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales:** Asegura que la Secretaría logre sus metas y objetivos con un enfoque orientado a resultados.
- **Mejora de Programas Presupuestarios:** Optimiza la gestión de los recursos financieros y mejora la efectividad de los programas presupuestarios.
- **Reducción de Faltas Administrativas y Corrupción:** Minimiza la probabilidad de ocurrencia de faltas administrativas y actos de corrupción.
- **Comportamiento Ético de los Servidores Públicos:** Garantiza que los servidores públicos actúen con integridad y ética.
- **Integración de Tecnologías de Información:** Incorpora tecnologías de información en los procesos de control interno.
- **Rendición de Cuentas y Transparencia:** Consolida los mecanismos para una adecuada rendición de cuentas y transparencia gubernamental.

3. Apoyo en la Toma de Decisiones:

- Ofrece apoyo en el seguimiento del desempeño institucional y en las decisiones relacionadas con el control interno, asegurando que se mantenga un enfoque en la mejora continua y el cumplimiento de los estándares establecidos.
- Estos principios y objetivos ayudan a garantizar que las operaciones y procesos dentro de la Secretaría se manejen de manera eficiente, efectiva y ética, cumpliendo con las normativas establecidas y promoviendo la transparencia en la administración pública.

Transparencia y rendición de cuentas

1. La Atención a Solicitudes de Información de la Unidad de Transparencia de la SEDECO recibió de 2019 a 2022 vía el sistema electrónico habilitado o por escrito de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tabla 9: Solicitudes de transparencia por año

Año	Solicitudes
2019	244
2020	231
2021	198
2022	152
2023	620
2024*	258

**Primer semestre de 2024*

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2024

2. El Mecanismo para dar contestación a las solicitudes de Transparencia es:

- Recibir solicitud.
- Abrir expediente y analizar la información que se requiere.
- Requerir información de las Direcciones correspondientes.
- Preparar resolución con la respuesta y/o información generada.
- Revisar respuesta
- Recabar firma y entregar respuesta.

3. Solicitudes de Transparencia que se recibieron:

A partir del año 2019, las solicitudes de transparencia se reciben vía correo electrónico o por medio de la plataforma INFOMEX y cuentan con 8 días contados a partir del día que se ingresó la solicitud para obtener respuesta.

El proceso interno de la recepción, seguimiento y respuesta es el siguiente:

- La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico recibe la solicitud y la remite al enlace de la unidad de transparencia de la Secretaría.
- El enlace de la unidad de transparencia remite a las Direcciones que sean competentes para dar respuesta.
- Las Direcciones tienen 2 días para dar respuesta al enlace de la unidad de transparencia.
- La unidad de transparencia y la Dirección Jurídica elaboran el proyecto resolutivo y se envía a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control que promueve, evalúa y fortalece el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos y se configura como autoridad competente para ejercer las atribuciones establecidas en las Leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos y que deberán contar con una estructura que garantice su correcto funcionamiento y respalde al buen camino del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Sus Alcances son:

- Evaluación de mecanismos e instrumentos preventivos de las faltas administrativas y hechos de corrupción, y los comportamientos inapropiados de los servidores públicos.
- Evolución patrimonial de los servidores públicos, así como las presentaciones de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales de los servidores públicos.
- Auditorías internas al ente o entidad, relacionadas con el ejercicio presupuestario.
- Recepción y análisis de quejas y denuncias sobre actos atribuibles a servidores públicos y particulares que puedan originar responsabilidades administrativas o posibles hechos de corrupción.
- Investigación, sustanciación, resolución y seguimiento de los procedimientos de responsabilidades administrativas.
- Supervisión de las adquisiciones y contrataciones públicas, así como de las obligaciones en materia de transparencia, y una organización para mejorar el control interno.

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con un Órgano Interno de Control, que responde a la Contraloría del Estado; toda vez que en su artículo 50 numerales 1 y 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, establece que: Los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos así como los municipios, sus dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada, deberán crear órganos internos de control a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos. La Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado que de manera directa, o a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad

a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo; así como el artículo 22 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, que señala que: La persona titular del Órgano Interno de control de la Secretaría será designado por el titular de la Contraloría del Estado, estará subordinado a ésta y sus funcionamiento y atribuciones se sujetarán a las disposiciones que determine la Contraloría en el acuerdo o lineamientos que expida para tales efectos. La estructura de los órganos referidos en este artículo será determinada por la Contraloría, así como por las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública, y deberá ajustarse a lo previsto en los artículos 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como a la Recomendación emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Oportunidades

Incremento en volumen del comercio digital

Derivado de las restricciones que se impusieron de la pandemia, la realización de actividades económicas a través de medios electrónicos se intensificó de manera exponencial. Las empresas dedicadas al comercio digital hacen un uso intensivo de tecnologías de la información, así como de infraestructura logística. Todo ello representa una oportunidad para Jalisco que cuenta con un hub logístico en desarrollo, así como un hub tecnológico instalado y que está creciendo. Ello incluye el incremento de capacidades de distribución y logística en el Estado de Jalisco.

Demanda de servicios de video streaming y gaming

El aumento del volumen del comercio digital, en parte por los efectos de las restricciones de la pandemia, también ha aumentado la demanda por los servicios de streaming y gaming. Otro factor que contribuye al aumento de la demanda de estos servicios es los cambios en los hábitos de la población, que en Jalisco es de un promedio de 29 años. Esta población ha aumentado el consumo de estos servicios lo que se convierte en una oportunidad para que Jalisco potencialice sus capacidades de TI en la producción de estos servicios.

Inversiones asiáticas disponibles (principalmente de China)

China, en particular, ha anunciado una política exterior que contempla mayor presencia de capital chino en Latinoamérica. China no se encuentra entre el top de inversiones en Jalisco, por lo cual hay una gran área de oportunidad de integrar inversiones Chinas en la manufactura de Jalisco.

Incremento de contenido regional automotriz tras la ratificación del TMEC

El incremento de contenido regional en automóviles para su exportación a la región T-MEC es una gran oportunidad para Jalisco. Si bien, Jalisco no es productor de automóviles, es un gran productor de diversas piezas

automotrices que, al ser producidas en Jalisco, contribuyen al contenido regional. Existe una oportunidad para que Jalisco incremente su producción de autopartes y se integre más profundamente en las cadenas regionales de producción de automóviles.

- **Auge de la movilidad eléctrica a nivel internacional (posibilidad de consolidar a Jalisco como líder nacional)**

En los últimos años ha habido un importante impulso a las políticas ESG (Environment, Social and Governance) que cada vez más se introducen en la toma de decisiones de inversiones, así como en la producción de bienes y servicios. Entre estos se encuentra el impulso a la movilidad eléctrica. Jalisco tiene el potencial de posicionarse como líder nacional, derivado de la existencia de un plan estatal de energía y el impulso a las energías renovables.

- **Coordinación con organismos especializados no gubernamentales y empresas transnacionales estratégicas**

El panorama político nacional se ha modificado de manera importante, algunas acciones en cuanto a la promoción económica y comercial ante otros países se ha reducido, derivado de algunos organismos dedicados a estas actividades. Aunque aún existen, son menores en comparación con las realizadas anteriormente. Por ello, este cambio presenta una oportunidad significativa para Jalisco. El estado puede aprovechar este escenario para establecer relaciones de trabajo más estrechas con empresas transnacionales estratégicas que han quedado con menor atención a nivel federal. Además, la entidad puede beneficiarse del expertise de organizaciones especializadas no gubernamentales, fortaleciendo así su posición en el ámbito económico y comercial internacional.

- **Cambio de paradigma hacia el desarrollo sostenible y protección al medio ambiente**

En los últimos años ha habido un importante impulso a las políticas ESG (Environment, Social and Governance) que cada vez más se introducen en la toma de decisiones de inversiones, así como en la producción de bienes y servicios. Jalisco tiene la oportunidad de aprovechar este cambio de paradigma para fortalecer su política pública basada en el desarrollo sostenible y promover una agenda verde, la cual se refleja en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

- **Mayor demanda de servicios digitales y necesidad de las empresas por mejorar su infraestructura tecnológica**

El aumento de la demanda del comercio y el contenido digital. Derivado de la pandemia se dio un crecimiento exponencial en la reconversión de procesos productivos a procesos con mayor uso de tecnología. Jalisco tiene un área de oportunidad al ser una de las entidades con mayores capacidades tecnológicas del país en fortalecer su infraestructura productiva con mayor tecnología.

- **Desconcentración de las cadenas de suministro de Asia hacia México (tendencias nearshoring)**

Derivado de las disrupciones en las cadenas productivas ocasionadas por la pandemia del COVID-19, las economías occidentales en general se percataron de la alta dependencia de su producción en Asia y los riesgos que ello conlleva. Como consecuencia, las economías occidentales han iniciado un proceso de reducción de su dependencia de la producción en Asia. Particularmente, los Estados Unidos, han anunciado su explícita intención de reducir su dependencia y relocalizar su producción tanto al interior de su país, como con sus socios comerciales más próximos. En este sentido, Jalisco como una de las cuatro principales economías del país, es un candidato idóneo para recibir la relocalización de empresas.

- **Incremento en los proyectos de desarrollo de software en Jalisco**

La consolidación de proyectos de desarrollo de software es una oportunidad para el robustecimiento de las capacidades de Jalisco para aumentar su competitividad en el mercado de servicios digitales, de los cuáles ha crecido de manera importante la demanda.

- **Implementación del T-MEC**

La consolidación del T-MEC y por ende de la certidumbre jurídica para el comercio exterior entre México y Estados Unidos representa una importante oportunidad para Jalisco. Jalisco es la séptima entidad federativa con mayores exportaciones y la mayor parte de estas se dirigen a los Estados Unidos. Con el aumento de la certeza jurídica que brinda el tratado. Jalisco puede buscar el aumento de sus exportaciones.

Amenazas

- **Falta de apoyos federales a mipymes**

Con la eliminación del INADEM y el cambio en la política federal respecto a la entrega de apoyos a empresarios, no existen apoyos federales a mipymes que constituyen la mayor parte de las empresas en el país, el 93.4% y en Jalisco el 92.7%. La falta de apoyos a estas empresas tiene un impacto negativo en el desarrollo económico de Jalisco, particularmente en el empleo.

- **Falta de liquidez de mipymes**

Con la eliminación del INADEM y el cambio en la política federal respecto a la entrega de apoyos a empresarios, no existen apoyos federales a mipymes que constituyen la mayor parte de las empresas en el país, el 93.4% y en Jalisco el 92.7%. Por las características de las mipymes (baja especialización, baja capitalización y bajas capacidades técnicas o respaldo de créditos) estas suelen ser sujetos no aptos para créditos. Sin embargo, la falta de acceso a créditos amenaza el crecimiento y supervivencia de las mipymes.

- **Ciberseguridad**

Con el crecimiento en la demanda y oferta de productos y servicios digitales, también ha aumentado el tráfico de información en la red. Incluso para las actividades gubernamentales la implementación de tecnología ha aumentado. Derivado de este aumento de información en circulación y mayor uso de tecnología por los agentes económicos, se han incrementado las amenazas de seguridad informática, puesto que existen mayores incentivos para cometer delitos en esta materia. La captura de información pública y de datos personales es una constante amenaza.

- **Políticas energéticas del Gobierno Federal contrarias a energías sustentables**

El gobierno federal ha manifestado su política energética, la cual explícitamente favorece la producción de energía con base en hidrocarburos, así como una explícita intención de mantener el predominio de las

paraestatales federales en la producción de energía. Esto representa una amenaza en cuanto a los efectos que estas políticas puedan provocar en la generación de energía estable, segura y cada vez más limpia para la industria de Jalisco.

- **Inseguridad**

A pesar de los diversos esfuerzos de las autoridades estatales y federales en el combate a la delincuencia, permanece la amenaza constante de la inseguridad y los efectos que esta genera en la limitación de actividades económicas. Más aún, desincentiva el emprendimiento y crecimiento de las empresas.

- **Desarticulación e interrupción en las cadenas globales de valor**

Si bien existe una oportunidad en la reorganización de las cadenas de valor a nivel global, movimientos exagerados de relocalización pudieran amenazar a la economía de Jalisco si el estado no puede obtener insumos necesarios para su industria y se ve afectado en su participación en mercados internacionales.

- **Disminución del poder adquisitivos de las personas (alta inflación)**

En un contexto de alta inflación el poder adquisitivo de los habitantes de Jalisco se ve reducido. Esto conlleva a una amenaza constante de empobrecimiento de los habitantes al no ser éstos capaces de adquirir una misma canasta de bienes.

- **Alta dependencia de comercio exterior a Estados Unidos**

Si bien también se considera una oportunidad para Jalisco la gran relación comercial entre México y los Estados Unidos, se mantiene la amenaza de cambios negativos repentinos en las políticas públicas de los Estados Unidos respecto a su relación comercial con México, como ha quedado evidenciado con los aranceles impuestos durante la administración del expresidente Donald Trump.

- **Mayor vigilancia en el cumplimiento de reglas laborales del TMEC**

El mecanismo de respuesta rápida, así como la amenaza de sanciones comerciales por incumplimiento de reglas laborales, como está contenido en el T-MEC representa una amenaza para las empresas de Jalisco, en tanto que procesos que sean poco transparentes o constituyen especulaciones pueden afectar la exportación de bienes y servicios de Jalisco.

- **Afectaciones de la Guerra Rusia-Ucrania**

El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania ha tenido repercusiones en la economía mundial, particularmente en los mercados de alimentos. La prolongación de dicho conflicto es una constante amenaza para incrementar las afectaciones a la economía mundial y el mercado alimentario mundial y con ello que dichas afectaciones se manifiesten en la economía de Jalisco.

Fortalezas

- **Plan Estatal de Energía**

El Gobierno de Jalisco cuenta con un plan estatal de energía que le permite tener una hoja de ruta clara para lograr sus objetivos en materia de suficiencia energética y aislar efectos negativos ante contextos que pueden no favorecer los intereses energéticos de Jalisco.

- **Enfoque de la Secretaría hacia el desarrollo sostenible y el triple impacto**

La Secretaría de Desarrollo Económico ha incluido dentro de su perspectiva de trabajo, un enfoque encaminado hacia el desarrollo sostenible y que tenga un triple impacto. Con ello, la SEDECO puede de mejor manera implementar su agenda de energías limpias, reconversión tecnológica y sustentable.

- **Capacidad de interlocución con IP**

La labor de la SEDECO, así como su impacto en la economía del Estado de Jalisco se ve favorecida por la confianza y coordinación que existe con la iniciativa privada. Una relación cordial y de confianza permite reducir costos de transacción como son el comunicar las actividades de la SEDECO, involucrar en los proyectos de desarrollo a las empresas, entre otros.

- **Capacidad de análisis estadístico de monitoreo y evaluación**

La SEDECO cuenta con las capacidades de análisis estadístico de monitoreo y evaluación de sus propias actividades lo que le permite mantener una visión clara de los resultados y progresos obtenidos, así como de las áreas de oportunidad que existen.

- **Capacidad de gestión con actores externos para impulsar proyectos de alto impacto**

La SEDECO cuenta con la fortaleza de que su personal es capaz de gestionar proyectos de alto impacto con actores externos. El personal de la SEDECO cuenta con las relaciones, así como las power skills necesarias para gestionar de manera eficiente relaciones interpersonales con la iniciativa privada y otros entes gubernamentales.

- **Enfoque estratégico en materia de atracción de inversión**

La SEDECO cuenta con un enfoque transversal y estratégico para la atracción de inversión que le permite brindar un acompañamiento integral a empresas que pretenden invertir por primera vez en Jalisco o ampliar las inversiones con que cuentan en el Estado. Un enfoque más integral permite hacer al Estado de Jalisco más atractivo para los inversionistas nacionales e internacionales.

- **Vinculación con embajadas consolidada**

La consolidación de la vinculación con embajadas permite a Jalisco, la cuarta economía más grande del país y séptima entidad exportadora, tener canales amplios para promocionar los bienes y servicios producidos por Jalisco, así como atraer inversiones.

- **Alianza Centro-Bajío-Occidente**

La Alianza Centro-Bajío-Occidente permite a Jalisco profundizar las relaciones económicas con entidades federativas de esas zonas del país. Esta profundización permite a Jalisco tener mayor proyección de sus empresas locales, así como contar con más información de mercado de posibles proveedores de bienes y servicios con los cuales al momento Jalisco no cuenta o aún no es suficientemente competitivo.

- **Capacidad técnica y experiencia en la planeación y ejecución de programas.**

El personal de la SEDECO cuenta con vasta experiencia en el diseño y ejecución de programas de apoyos para las unidades productivas del Estado de Jalisco. A través de la experiencia, la SEDECO ha desarrollado capacidades técnicas y humanas para la ejecución más eficiente de sus programas.

- **Jalisco Tech Hub Act**

Política pública industrial para el impulso de la competitividad e innovación que consolide a Jalisco como el líder en América latina en diseño y manufactura de alto valor agregado aprovechando los esfuerzos realizados en la estrategia de innovación, talento y alta tecnología.

- **Sistema estatal de empleabilidad**

Es una política pública destinada a fortalecer el crecimiento económico y social enfocándose en garantizar una vinculación efectiva entre la oferta y la demanda laboral en los sectores agropecuario, industrial y de comercio y servicios. Con el objetivo de lograr una vinculación, se conforman equipos multidisciplinarios de triple hélice en cada sector, quienes identifican retos y oportunidades cruciales. Estas identificaciones sirven de base para la elaboración de agendas estratégicas que impulsen la empleabilidad y el desarrollo en cada área, asegurando un mercado laboral más dinámico y equilibrado.

Debilidades

- **Recortes presupuestales a la Secretaría.**

La disminución de recursos a la Secretaría, ha generado que se vean disminuidas algunas actividades que ayudan a incentivar el desarrollo regional y estatal, tales como, giras de capacitación a los municipios, giras internacionales, etc.

- **Recortes presupuestales a los programas públicos.**

Tradicionalmente se habían otorgado una cantidad importante de recursos para la utilización de incentivos tanto para el incremento en la competitividad

de las empresas, como para la atracción de inversión al Estado de Jalisco. La reducción de recursos limita la capacidad del Estado para fortalecer su ecosistema empresarial y para la atracción de inversiones, mostrando así una falta de alineación con la normatividad estatal en materia de fondeo suficiente de recursos para los programas públicos.

- **Procesos complejos en la solicitud de apoyos, que aumentan la carga burocrática y laboral a los solicitantes de la SEDECO y a su personal.**

Derivado de la existencia de empresas que no cumplen de manera idónea los requisitos que se solicitan por parte de la SEDECO para la prestación de sus servicios o entrega de apoyos, la SEDECO se ha visto obligada a establecer mecanismos más complejos de solicitud y establecer procesos administrativos adicionales para la verificación de la documentación de solicitantes. Esto impacta negativamente en los solicitantes que realizan de manera adecuada sus solicitudes y aumenta la carga de trabajo para su personal.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

La Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco de su estrategia para fomentar un entorno que promueva la competitividad, la productividad y el desarrollo económico en Jalisco, ha establecido un conjunto de objetivos claros. Estos objetivos están alineados con la meta general de la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico, buscando fortalecer la economía del estado a través de diversas iniciativas y acciones concretas.

Para alcanzar estos propósitos, la Secretaría ha definido los siguientes ocho objetivos estratégicos:

I. Incrementar la Atracción de Inversiones para hacer de Jalisco un destino atractivo para la inversión extranjera directa, promoviendo las ventajas competitivas del estado y facilitando el establecimiento de nuevas empresas.

II: Incrementar y Diversificar las Exportaciones con el desarrollo de programas que apoyen a las empresas de Jalisco en la expansión y diversificación de sus mercados internacionales, aumentando así las exportaciones y la presencia global del estado.

III: Fortalecer y Fomentar a las MiPYMEs con programas de apoyo para micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios.

IV. Incentivar la Sustitución de Importaciones con la promoción de la producción local de bienes y servicios que actualmente se importan, con el fin de reducir la dependencia del mercado exterior y fortalecer la economía interna.

V. Fomentar el Emprendimiento y el Desarrollo del Sector Artesanal mediante programas de capacitación, acceso a apoyos monetarios y oportunidades de mercado, contribuyendo así al crecimiento y sostenibilidad de este sector.

VI. Fomentar el Emprendimiento en los Sectores Industria, Comercio y Servicios con iniciativas que apoyen la creación y el desarrollo de nuevas empresas en estos sectores, promoviendo la innovación y la competitividad.

VII. Propiciar un Desarrollo Económico Equilibrado entre las Regiones asegurando un crecimiento económico equilibrado y justo entre las diversas regiones de Jalisco, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo interno del estado.

VIII. Promover las Prácticas de Integridad en la Dependencia con integridad y transparencia dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico, asegurando que todas las acciones y decisiones se realicen con ética y responsabilidad.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Para la Secretaría de Desarrollo Económico, es crucial implementar programas y proyectos que aborden los desafíos económicos de Jalisco. Por ello, resulta fundamental analizar el contexto para diseñarlos de manera precisa y efectiva.

Históricamente, el Estado de Jalisco se ha consolidado como una entidad líder en la economía nacional. Según datos del INEGI, en 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) de Jalisco alcanzó los \$1,783,505 millones de pesos a precios constantes (base 2018), representando el 7.4% del PIB nacional y posicionando al estado como el cuarto mayor contribuyente al PIB del país.

No obstante, la actividad económica de Jalisco sufrió una importante contracción debido a los efectos de la pandemia de Covid-19, registrando una disminución del 7.5% en comparación con 2019. En este contexto, la Secretaría de Desarrollo Económico desempeñó un papel crucial en la recuperación económica del estado.

Existen disparidades significativas entre empresas e industrias y entre diferentes regiones de Jalisco, lo cual representa un desafío para lograr un crecimiento económico equilibrado, inclusivo y sostenible. Si bien Jalisco cuenta con empresas e industrias de clase mundial, también conviven

numerosas microempresas que enfrentan dificultades para formalizarse y crecer debido a su escala insuficiente, su carácter informal y su limitado acceso al financiamiento.

Además, la economía de Jalisco es diversa sectorialmente, pero presenta una alta concentración en microempresas. Según el Directorio Nacional de Unidades Económicas del INEGI al primer semestre de 2024, el 92.5% de las unidades económicas registradas en Jalisco son microempresas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

(ENAPROCE) 2015 del INEGI, las tres principales razones por las que las microempresas no crecen o incluso desaparecen son la falta de crédito, la competencia de empresas informales y la baja demanda de sus productos, además de acuerdo con la demografía de los negocios 2021 del INEGI la esperanza de vida de los establecimientos posterior al impacto de la pandemia por el COVID-19 se identificó que la tasa mensual de muertes de los negocios es de 1.45 % mientras que la tasa de nacimientos es de 0.81 %, lo que significa que de cada 10,000 establecimientos existentes en un momento dado, en el lapso de un mes mueren 145 y nacen 81.

En este contexto, es especialmente importante impulsar a los emprendedores desde el inicio, proporcionándoles las herramientas necesarias para consolidarse y crecer. En Jalisco, es particularmente relevante focalizar esfuerzos en el sector artesanal, que además de ser económicamente vulnerable, posee un alto grado de especialización en exportaciones. Este sector tiene el potencial de convertirse en un sector formal, productivo y competitivo mediante apoyos adecuados.

También es crucial considerar el contexto económico externo que afecta a Jalisco. La desaceleración económica global en 2019 implicó un menor crecimiento económico para diversas naciones, incluida México. Esto obliga a las entidades federativas a crear mecanismos que impulsen sus economías para contrarrestar los efectos cíclicos.

Uno de los principales factores que puede potenciar el crecimiento económico es la inversión, tanto pública como privada. Esta última depende en gran medida de factores como la certidumbre y el atractivo que las entidades puedan representar para los inversionistas.

Tomando en cuenta este contexto, se plantearon 4 programas focalizados:

Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Desarrollo Empresarial Artesanías
Jalisco Crece Comercio Exterior
Jalisco Atrae

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
1. Incrementar la atracción de inversiones	Jalisco Atrae Promoción del Estado de Jalisco en el extranjero. Asistencia a Inversionistas. After Care post-inversión
2. Incrementar y diversificar las exportaciones de las empresas de Jalisco	Jalisco Crece Comercio Exterior Visor logístico. Galardón Jalisco a la Exportación. Hub Logístico Jalisco. Capacitación especializada en comercio exterior. Promoción de la oferta exportable de Jalisco en mercados internacionales.
3. Fortalecer y fomentar a las mipymes de los sectores industria, comercio y servicios.	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. Transformación Digital. Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos empresariales de las mipymes. Fortalecimiento de las pequeñas empresas tractoras para mejorar su participación en el mercado. Plataforma MÁS México.
4. Incentivar la sustitución de importaciones	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. Transformación Digital. Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos empresariales de las mipymes. Plataforma MÁS México.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
5. Fomentar el emprendimiento y el desarrollo del sector artesanal	<p>Desarrollo empresarial micros y pequeñas empresas Fomento Artesanal. Profesionalización del sector artesanal. Comercialización de la artesanía jalisciense a nivel local, nacional e internacional. Impulso del diseño y la innovación de la artesanía. Preservación del conocimiento de las técnicas artesanales y reconocimiento de los artesanos. Fortalecimiento regional a través de proyectos de economía social con los artesanos.</p>
6. Fomentar el emprendimiento en los sectores industria, comercio y servicios.	<p>Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. Fortalecimiento de las pequeñas empresas tractoras para mejorar su participación en el mercado. Transformación Digital. Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos empresariales de las mipymes. Plataforma MÁS México.</p>
7. Propiciar que el desarrollo económico sea equilibrado entre las regiones	<p>Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. Plataforma MÁS México Vinculaciones regionales. Asesorías regionales.</p>
8. Promover las prácticas de integridad en la dependencia	<p>Capacitación de prácticas de integridad</p>

Fuente: Elaboración propia

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
1	Jalisco Atrae	Programa	Programa dedicado a ofrecer incentivos económicos para atraer nuevas inversiones y dar seguimiento a las inversiones existentes, fortaleciendo así su presencia en la entidad.
1.1	Promoción del Estado de Jalisco	Estrategia	Esta estrategia incluye la participación en giras y eventos internacionales para promover el Estado de Jalisco como un destino atractivo para la inversión. Se busca posicionar a Jalisco en la mente de las empresas que buscan invertir en otros lugares. La estrategia también abarca la inteligencia de mercado, la generación de información y presentaciones sobre el Estado de Jalisco, así como el uso de herramientas tecnológicas para la promoción virtual y la realización de seminarios de inversión.
1.2	Atención a Inversionistas	Servicio	Atención a inversionistas, proporcionando el llenado de RFI y toda la información necesaria para estructurar su caso de inversión en Jalisco. Esto incluye la elaboración de agendas y la vinculación con organismos, cámaras, universidades, proveedores y otras entidades de interés para la empresa. Se ofrece un seguimiento puntual durante todo el proceso de softlanding hasta el establecimiento de la inversión.
1.3	AfterCare	Servicio	Atención a empresas ya establecidas en el Estado de Jalisco que tienen necesidades con los diferentes niveles de gobierno - Estatales - Municipales - Federales - así como con cámaras y otros organismos. El objetivo es que se sientan respaldadas y motivadas a atraer más proyectos de inversión al estado.
2	Jalisco Crece Comercio Exterior	Programa	Programa que otorga subsidios económicos a proyectos de alto impacto y de inversión desarrollados por medianas y grandes empresas, organismos empresariales y otras agrupaciones. El objetivo es fomentar la internacionalización de

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
			los productos y servicios de las empresas jaliscienses, así como diversificar los mercados internacionales de destino.
2.1	Visor Logístico	Proyecto	Plataforma digital que actúa como una herramienta y punto de encuentro entre comercio exterior y logística. Proporciona información sobre proveedores, apoyos y programas públicos, movilidad, entre otros recursos.
2.2	Galardón Jalisco a la Exportación	Acción	Se otorga un premio con el objetivo de distinguir a las empresas e instituciones que contribuyen al aumento y la diversificación de las exportaciones jaliscienses.
2.3	Hub Logístico Jalisco	Proyecto	Se trata de un proyecto estratégico cuyo objetivo es posicionar a Jalisco como el hub de soluciones intermodales y logísticas más importante del país, al detonar inversiones para mejorar la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y terrestre, así como el encadenamiento de servicios especializados.
2.4	Capacitación especializada en Comercio Exterior	Proyecto	Proyecto enfocado en fomentar las exportaciones de las empresas de Jalisco a través de capacitaciones especializadas.
2.4	Promoción de la oferta exportable de Jalisco en mercados internacionales	Proyecto	Proyecto cuyo objetivo es impulsar y promocionar los productos de empresas jaliscienses en mercados internacionales mediante giras y misiones comerciales, así como a través de eventos y otras iniciativas.
3	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	Programa	Programa que otorga apoyos a micro y pequeñas empresas del estado, pertenecientes al sector industrial, para integrarse y/o permanecer en la cadena productiva. El programa fortalece su operación y aumenta su productividad mediante la adopción de tecnologías digitales, incluyendo la generación distribuida de energía y la eficiencia energética para reducir costos.
3.1	Cruzada de Desarrollo de Proveedores	Estrategia	Es una iniciativa estratégica de empresas, industria o gobierno para fortalecer las capacidades de proveedores locales. El objetivo principal es crear una cadena de suministro más eficiente, competitiva y sostenible, desarrollando proveedores que cumplan con los

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
			estándares de calidad, costos y tiempos requeridos por la industria.
3.2	Plataforma MÁS México	Proyecto	En el marco de la Alianza Centro Bajío Occidente se impulsa la plataforma MÁS MÉXICO, un sistema tecnológico diseñado para facilitar negocios en México. Esta plataforma integra la oferta productiva nacional, vincula negocios con grandes compradores y promueve las exportaciones bajo la marca Hecho en México.
4	Desarrollo Empresarial Artesanal	Programa	Convocatoria pública que fomenta el desarrollo económico, productivo y comercial de los talleres artesanales, a través del otorgamiento de apoyos y programas de la SEDECO como es el caso de maquinaria y herramienta, materia prima, servicios y participación en ferias.
4.1	Profesionalización del sector artesanal	Proyecto	Impulsar y formalizar al sector artesanal a través de capacitaciones, cursos, diplomados, mesas de diálogo, talleres, entre otros, para generar las herramientas que les permitan una mejora en sus procesos de producción, administración o de salud personal.
4.2	Comercialización de la artesanía jalisciense a nivel local, nacional e internacional.	Proyecto	Promoción de la artesanía jalisciense en un mercado local, nacional e internacional a través de ferias, exposiciones, enlaces comerciales e implementación de estrategias comerciales tanto tradicionales como digitales.
4.3	Impulso del diseño y la innovación de la artesanía.	Proyecto	Desarrollo de nuevas propuestas de producto artesanal, a través de diseño, rediseño y creación de productos en tendencia mayormente comercializables, así como de exposiciones enfocadas al diseño e innovación artesanal.
4.4	Preservación del conocimiento de las técnicas artesanales y	Proyecto	Generación de conocimiento del sector artesanal a través del registro artesanal, investigación y contenido documental, adicional se aborda el reconocimiento a la trayectoria artesanal mediante la organización de concursos artesanales estatales

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
	reconocimiento de los artesanos.		o bien otorgamiento de apoyos para la participación en certámenes nacionales
4.5	Fortalecimiento regional a través de proyectos de economía social con los artesanos.	Proyecto	Desarrollo de proyectos integrales para el fortalecimiento técnico, productivo, comercial y de desarrollo humano de los artesanos jaliscienses.
5	Asesorías regionales.	Acción	Asesorías a los municipios al interior del Estado y sus ciudadanos de los servicios que ofrece la SEDECO
6	Vinculaciones regionales.	Acción	Vinculaciones entre los municipios al interior del Estado y sus ciudadanos con personal de la SEDECO.
7	Capacitación de Pro-integridad	Estrategia	A todos los solicitantes de apoyos en los programas y sus diferentes convocatorias, se les solicitó realizar un curso de pro-integridad como parte de su solicitud de apoyo. El curso lo proporciona la SEDECO.
8	Diagnóstico FOJAL	Estrategia	A los solicitantes de apoyos en los programas y sus diversas convocatorias se les pide realizar un diagnóstico, cuyo objetivo es obtener una radiografía de la situación actual de su empresa, con la finalidad de vincularlos con servicios complementarios que ayuden a desarrollar y fortalecer sus competencias empresariales.
9	Centros de Contacto Empresarial	Estrategia	Oficinas establecidas en el interior del Estado de Jalisco y en el área metropolitana de Guadalajara, donde se ofrece atención al público y asesoría sobre trámites tanto de la SEDECO como del Gobierno estatal.
10	Agenda de Mejora Regulatoria	Estrategia	Acciones coordinadas enfocadas en impulsar, fomentar y ejecutar la política pública en materia de mejora regulatoria, como son la reconversión de trámites y aplicación de análisis de impacto regulatorio.

Fuente: Elaboración propia



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa presupuestario - Programa público
1. Incrementar la atracción de inversiones	Jalisco Atrae	Jalisco Atrae
	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción del Estado de Jalisco 	Fundamentos para un buen Gobierno y Desarrollo Institucional
	<ul style="list-style-type: none"> ● Atención a Inversionistas. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ● After-Care 	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Centros de Contacto Empresarial 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Agenda de mejora regulatoria 		
2. Incrementar y diversificar las exportaciones de las empresas de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> ● Jalisco Crece Comercio Exterior 	Jalisco Crece Comercio Exterior
	<ul style="list-style-type: none"> ● Visor logístico. 	Fundamentos para un buen Gobierno y Desarrollo Institucional
	<ul style="list-style-type: none"> ● Galardón Jalisco a la Exportación. 	Jalisco Crece Comercio Exterior
	<ul style="list-style-type: none"> ● Hub Logístico Jalisco. 	Fundamentos para un buen Gobierno y Desarrollo Institucional
	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación en comercio exterior. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de la oferta exportable de Jalisco en mercados internacionales. 	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa presupuestario - Programa público
3. Fortalecer y fomentar a las mipymes de los sectores industria, comercio y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Emprendimiento y Desarrollo Empresarial 	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos empresariales de las mipymes. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma MÁS México 	Fundamentos para un buen Gobierno y Desarrollo Institucional
	<ul style="list-style-type: none"> ● Centros de Contacto Empresarial 	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Agenda de Mejora Regulatoria 	
4. Incentivar la sustitución de importaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Jalisco Crece Comercio Exterior 	Jalisco Crece Comercio Exterior
	<ul style="list-style-type: none"> ● Visor logístico. 	Fundamentos para un buen Gobierno y Desarrollo Institucional
	<ul style="list-style-type: none"> ● Hub Logístico Jalisco. 	Fundamentos para un buen Gobierno y Desarrollo Institucional
5. Fomentar el emprendimiento y el desarrollo del sector artesanal	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo empresarial Artesanal. 	Desarrollo Empresarial Artesanal.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesionalización del sector artesanal. 	Fundamentos para un buen Gobierno y Desarrollo Institucional.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Comercialización de la artesanía jalisciense a nivel local, nacional e internacional. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulso del diseño y la innovación de la artesanía. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Preservación del conocimiento de las técnicas artesanales y reconocimiento de los artesanos. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento regional a través de proyectos de 	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa presupuestario - Programa público
	<p>economía social con los artesanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Centros de Contacto Empresarial ● Agenda de Mejora Regulatoria 	
<p>6. Fomentar el emprendimiento en los sectores industria, comercio y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. ● Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos empresariales de las mipymes. ● Plataforma MÁS México. ● Centros de Contacto Empresarial ● Agenda de Mejora Regulatoria 	<p>Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.</p> <p>Fundamentos para un buen Gobierno y Desarrollo Institucional.</p>
<p>7. Propiciar que el desarrollo económico sea balanceado entre las regiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Emprendimiento y Desarrollo Empresarial ● Desarrollo Empresarial Artesanías ● Jalisco Crece Comercio Exterior ● Jalisco Atrae ● Plataforma MÁS México ● Vinculaciones regionales. ● Asesorías regionales. ● Centros de Contacto Empresarial ● Agenda de Mejora Regulatoria 	<p>Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.</p> <p>Desarrollo Empresarial Artesanías</p> <p>Jalisco Crece Comercio Exterior</p> <p>Jalisco Atrae</p> <p>Fundamentos para un buen Gobierno y Desarrollo Institucional</p>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa presupuestario - Programa público
8. Promover las prácticas de integridad en la dependencia	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en prácticas de integridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento y Desarrollo Empresarial • Desarrollo Empresarial Artesanías • Jalisco Crece Comercio Exterior • Jalisco Atrae

Fuente: Elaboración propia

VII. Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos - Curso del Marco Lógico.
- Bonnefoy, J. C. y Armijo M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES.
- Congreso del Estado de Jalisco (2011). Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).
- FAO. (2012). Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos Gestionados por FAO - SIMER. FAO
- García, M. y García, R. (2011). Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Producto Interno Bruto 2020
- Kusek, Jody Zall y Ray C. Rist (2004). Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados. Washington DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.
- Secretaría de Planeación Jalisco (2010). Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2022) Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional. México: Gobierno de Jalisco.
- Secretaría de Planeación (2007). Glosario de términos sobre planeación. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Módulo 2. Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados del Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en Colaboración con la UNAM.
- INEGI. (2019-2021). Demografía de los Negocios. Recuperado de

<https://www.inegi.org.mx/temas/dn/>

- Fojal. (n.d.). Diagnóstico Empresarial.
- Pro Integridad. (n.d.). Curso de Pro Integridad.
- Embajada de México en Francia. (2020). Hoy entra en vigor el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Recuperado de <https://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/comunicados/797-hoy-entra-en-vigor-el-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (s.f.). Información Fundamental. Recuperado el 28 de junio de 2024, de https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/137/232
- Gobierno de Jalisco. (2024). Publicación oficial del Gobierno de Jalisco. Volumen IV, p. 182. Recuperado de <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/storage/newspaper/21754/newspaper231229051721.pdf>

VIII. Directorio

MBA. Luis Roberto Arechederra Pacheco

Secretario de Desarrollo Económico

3678-2000 Ext. 55011

luis.arechederra@jalisco.gob.mx

Lic. Andrea Vázquez Moreno

Secretaria Particular D

3678-2000 Ext. 55000

andrea.vazquemoreno@jalisco.gob.mx

Lic. Scarlett Denisse Solano Gómez

Directora de Área de Vinculación Estratégica

30302000 Ext.52064

scarlett.solano@jalisco.gob.mx

Lic. Karen Alan Uriarte

Titular del Órgano Interno de Control de SEDECO

333030 2000 Ext. 52275

karen.alan@jalisco.gob.mx

Mtro. Alfonso Regino Elorriaga González

Director General Jurídico

30302000 Ext. 52300

alfonso.elorriaga@jalisco.gob.mx

Lic. Gabriela Serratos Fernández

Directora General de Administración

3032000 Ext. 55049

gabriela.serratos@jalisco.gob.mx

Mtra. Sugei Mizoki Alejandro Palma

Directora General de Planeación

3678-2000 Ext. 52079

sugei.alejandror@jalisco.gob.mx

Lic. Pedro Martínez Ponce

Director General de Comercio Interno

3032000 ext. 55013

pedro.martinez@jalisco.gob.mx

Lic. Michelle Murguía Puga

Directora General de Desarrollo Regional

3678-2000 Ext. 55014

michelle.murguia@jalisco.gob.mx

Elisa Noemí Macedo Martínez

Directora General de Fomento Artesanal

30309050 Ext. 52200

elisa.macedo@jalisco.gob.mx

Lic. Efrén Díaz Castellero

Director General de Mejora Regulatoria

30302000 Ext. 55068

efren.diaz@jalisco.gob.mx

Lic. Claudia Villarruel Enríquez

Directora General de Comercio Exterior

30302000 Ext. 52254

claudia.villarruel@jalisco.gob.mx

Integración y edición
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín
Director de Planeación Institucional

José Alberto Loza López
Coordinador General de Planeación del Desarrollo del Poder Ejecutivo

IX. Anexo

Plantilla de personal

No.	Área	Puesto	Género
1	DESPACHO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	M
1	DESPACHO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	COORDINADOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA REGIONAL	M
1	SECRETARIA PARTICULAR	SECRETARIO PARTICULAR D	F
1	SECRETARIA PARTICULAR	COORDINADOR ESPECIALIZADO	F
1	SECRETARIA PARTICULAR	COORDINADOR B	M
1	SECRETARIA PARTICULAR	CHOFER DEL SECRETARIO E	M
1	SECRETARIA PARTICULAR	ANALISTA ESPECIALIZADO	F
1	SECRETARIA PARTICULAR	ANALISTA A	F
1	SECRETARIA PARTICULAR	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	F
1	SECRETARIA PARTICULAR	TECNICO ESPECIALIZADO A	M
1	DIRECCION DE AREA DE VINCULACION ESTRATEGICA	DIRECTOR DE AREA DE VINCULACION ESTRATEGICA	F
1	DIRECCION DE AREA DE VINCULACION ESTRATEGICA	TECNICO ESPECIALIZADO A	F
1	DIRECCION DE AREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	F
13	DESPACHO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO		
1	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SEDECO	F
1	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ENLACE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	M
2	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ANALISTA A	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	TÉCNICO EN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL C	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ANALISTA ESPECIALIZADO	M

No.	Área	Puesto	Género
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	COORDINADOR DE ARCHIVO DE SEDECO	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ESPECIALISTA B	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	M
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	M
1	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS B	F
1	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	GESTOR	F
1	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	TECNICO ESPECIALIZADO A	F
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	JEFE DE RECURSOS MATERIALES	M
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	TECNICO ESPECIALIZADO A	F
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	TECNICO ADMINISTRATIVO	M
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	COORDINADOR DE COMPRAS	F
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	ANALISTA A	M
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	M
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	CHOFER TRANSPORTISTA	M
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	CHOFER C	M
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	AUXILIAR DE INTENDENCIA	F
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	AUXILIAR DE INTENDENCIA	F
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	INTENDENTE C	F
1	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	ENCARGADO DE ALMACÉN	F
1	DIRECCION DE COMPROBACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBSIDIOS	DIRECTOR DE COMPROBACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBSIDIOS	M
1	DIRECCION DE COMPROBACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBSIDIOS	COORDINADOR ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCION DE COMPROBACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBSIDIOS	ANALISTA ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	F

No.	Área	Puesto	Género
1	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	ANALISTA ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CAPTURISTA A	F
1	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	M
1	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ANALISTA DE SISTEMAS B	M
1	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ANALISTA D	F
1	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ANALISTA DE SISTEMAS B	F
1	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	M
1	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	M
1	DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	F
39	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
1	DIRECCION GENERAL JURIDICA	DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE SEDECO	M
1	DIRECCION GENERAL JURIDICA	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	M
1	DIRECCION GENERAL JURIDICA	COORDINADOR A	F
1	DIRECCION GENERAL JURIDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	F
1	DIRECCION GENERAL JURIDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	F
1	DIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO	DIRECTOR DE LO CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	F
1	DIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO	ANALISTA ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO	ESPECIALISTA B	F
1	DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO	DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO D	M
1	DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO	TECNICO ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO	ABOGADO ESPECIALIZADO	M
11	DIRECCION GENERAL JURIDICA		
1	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	ANALISTA ESPECIALIZADO	F

No.	Área	Puesto	Género
1	DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	M
1	DIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PÚBLICOS	DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PÚBLICOS	F
1	DIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PÚBLICOS	JEFE B	F
5	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN		
1	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	DIRECTOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	M
1	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	ESPECIALISTA C	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	ANALISTA ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	JEFE DE ACREDITACIÓN	M
1	DIRECCIÓN DE CONTACTO EMPRESARIAL JALISCO	ESPECIALISTA B	M
1	DIRECCIÓN DE CONTACTO EMPRESARIAL JALISCO	GESTOR	F
1	DIRECCIÓN DE CONTACTO EMPRESARIAL JALISCO	GESTOR	F
1	DIRECCIÓN DE CONTACTO EMPRESARIAL JALISCO	TECNICO ESPECIALIZADO A	M
1	DIRECCIÓN DE CONTACTO EMPRESARIAL JALISCO	TECNICO ESPECIALIZADO A	M
1	DIRECCIÓN DE CONTACTO EMPRESARIAL JALISCO	TECNICO ESPECIALIZADO A	F
1	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO DE MEJORA REGULATORIA	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTO DE MEJORA REGULATORIA	M
1	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO DE MEJORA REGULATORIA	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A	F
1	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO DE MEJORA REGULATORIA	COORDINADOR DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO	F
1	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO DE MEJORA REGULATORIA	COORDINADOR DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO	F
1	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO DE MEJORA REGULATORIA	SUPERVISOR C	M
16	DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA		

No.	Área	Puesto	Género
1	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M
1	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	COORDINADOR ESPECIALIZADO A	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	JEFE EN COMERCIO EXTERIOR	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	JEFE EN COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	JEFE EN MERCADOS ASIA - PACIFICO	F
1	DIRECCIÓN EN MERCADOS EUROPA	DIRECTOR EN MERCADOS EUROPA	M
1	DIRECCIÓN EN MERCADOS EUROPA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M
1	DIRECCIÓN EN MERCADOS LATINOAMÉRICA	DIRECTOR EN MERCADOS LATINOAMÉRICA	F
1	DIRECCIÓN EN MERCADOS LATINOAMÉRICA	COORDINADOR ESPECIALIZADO A	M
1	DIRECCIÓN EN MERCADOS NORTEAMÉRICA	DIRECTOR EN MERCADOS NORTEAMÉRICA	F
1	DIRECCIÓN EN MERCADOS NORTEAMÉRICA	COORDINADOR J	F
12	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR		
1	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERNO	DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERNO	M
1	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERNO	ANALISTA ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCIÓN DE CADENAS COMERCIALES	DIRECTOR DE CADENAS COMERCIALES	M
1	DIRECCIÓN DE CADENAS COMERCIALES	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCIÓN DE CADENAS COMERCIALES	COORDINADOR DE EVENTOS A	F
1	DIRECCIÓN DE CADENAS COMERCIALES	COORDINADOR ESPECIALIZADO	M
1	DIRECCIÓN DE EXPOSICIONES NACIONALES	DIRECTOR DE EXPOSICIONES NACIONALES	M
1	DIRECCIÓN DE EXPOSICIONES NACIONALES	TECNICO A	M
1	DIRECCIÓN DE EXPOSICIONES NACIONALES	ANALISTA ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCIÓN DE COMERCIO LOCAL	DIRECTOR DE COMERCIO LOCAL	M
1	DIRECCIÓN DE COMERCIO LOCAL	PROMOTOR DE INVERSIÓN	F

No.	Área	Puesto	Género
1	DIRECCIÓN DE COMERCIO LOCAL	COORDINADOR A	M
12	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERNO		
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	SUPERVISOR J	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	PROMOTOR DE INVERSIÓN	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	ESPECIALISTA B	M
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	ANALISTA ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	DIRECTOR DE FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	M
1	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	JEFE B	M
1	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS	DIRECTOR DE INTEGRACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS	F
1	DIRECCIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN Y SEGUIMIENTO	DIRECTOR DE ATRACCION DE INVERSION Y SEGUIMIENTO	F
1	DIRECCIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN Y SEGUIMIENTO	JEFE D	F
1	DIRECCION DE PROMOCION INTERNACIONAL E INTELIGENCIA	DIRECTOR DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL E INTELIGENCIA	F
1	DIRECCION DE PROMOCION INTERNACIONAL E INTELIGENCIA	COORDINADOR J	F
12	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN		
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA PRIVADA	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	COORDINADOR REGIONAL PONIENTE	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	COORDINADOR REGIONAL ORIENTE	M
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	TECNICO ESPECIALIZADO F	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	COORDINADOR REGIONAL NORTE	M
1	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	ANALISTA ESPECIALIZADO	F
7	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL		
1	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL	DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL	F

No.	Área	Puesto	Género
1	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL	ENCARGADO DE CASA DE LAS ARTESANÍAS EN JOCOTEPEC	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL	ENCARGADO DE AREA B	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO A	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	F
1	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL	AYUDANTE	M
1	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL	TECNICO ESPECIALISTA	M
1	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO A	M
1	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	F
1	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	COORDINADOR DE CAPACITACIÓN A	F
1	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	COORDINADOR DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS A	F
1	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	JEFE B	F
1	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
1	DIRECCIÓN DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	DIRECTOR DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	F
1	DIRECCIÓN DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	COORDINADOR E3	M
1	DIRECCIÓN DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	COORDINADOR ESPECIALIZADO F	F
1	DIRECCIÓN DE CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN ARTESANAL CEDINART	DIRECTOR DE CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN ARTESANAL CEDINART	F
1	DIRECCIÓN DE CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN ARTESANAL CEDINART	DISEÑADOR GRAFICO C	F
18	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL		
147	PERSONAL TOTAL SEDECO		

Fuente: Elaboración propia

El que suscribe MBA. Luis Roberto Arechederra Pacheco en mi carácter de titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones I, III, IV, XII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 6 fracciones I, V del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



MBA. Luis Roberto Arechederra Pacheco
Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco

El suscrito Francisco Xavier Orendáin de Obeso en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral 1, numeral 2 fracción III y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4 fracciones II, V, VII y XIX, 6 fracciones I, II, IV, VI y XIX del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Ing. Francisco Xavier Orendáin De Obeso
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

